



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 803

Bogotá, D. C., jueves, 29 de junio de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 24 DE 2023

(abril 18)

El día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Asume la presidencia y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista.**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Quintero Cardona Esteban  
Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento, señora Presidenta, seis (6) honorables Senadores presentes; si usted me lo permite, el señor Presidente Carlos Andrés Trujillo ha radicado una solicitud respetuosa a usted señora Vicepresidenta, donde lo han citado a bancada del Partido Conservador y hace llegar aquí el documento, firmado por el Secretario General Adolfo Pineda García, para que quede en el archivo, de su no

presencia, en este momento en la Comisión Sexta Constitucional, por estar acudiendo a una reunión de bancada, señora Presidenta. En este momento hay seis (6) honorables Senadores presentes, señora Presidente; si usted me permite, vamos leyendo el Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María  
Echeverry Piedrahíta Guido  
Elías Vidal Julio Alberto  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Ramírez Lobo Silva Sandra.

**Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:**

Trujillo González Carlos Andrés.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Adelante, señor Secretario, con la lectura del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 18 de abril de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

#### Llamada a lista

- Se hizo el llamado a lista, en este momento hay un quórum deliberatorio

## II

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- Proyecto de ley número 280 de 2023 Senado, 240 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2023.

Autores: Exministro de Cultura

Honorables Senadores *Iván Cepeda, María José Pizarro*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

- También le damos la bienvenida a la señora Viceministra de Educación, *Ana Carolina Quijano*, que se encuentra presente aquí, acompañándonos en uno de los proyectos de ley que se va a debatir hoy en el tema de educación—

- Proyecto de ley número 260 de 2022 Senado, número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones – Ley de Matrícula Cero.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Alexánder López, Angélica Lozano* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*

- Proyecto de ley número 183 de 2022 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2022.

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 28 de marzo de 2023.*

*Creo que a este proyecto el día de ayer le llegó concepto del Ministerio de Transporte, pero no está acá. Listo.*

Autores: Honorables Senadores *Nadya Blel, Honorio Enríquez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*

- Proyecto de ley número 392 de 2022 Senado, número 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2022.

*A este proyecto le emitió conceptos COPNIA, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el 5 de diciembre de 2022.*

Autor: Honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez.*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

- Proyecto de ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de san juan evangelista del municipio de Sampués, departamento de sucre y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Héctor Javier Vergara.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

- Proyecto de ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o ley de recuperación de tecnología para la niñez.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2023.

Autor: Exhonorable Representante *Rodrigo Rojas Lara.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

## III

**ANUNCIO para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señora Presidenta, hemos dado lectura al Orden del Día, como usted lo ha dispuesto; si usted me lo permite, someter a votación de manera nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Prosiga, señor Secretario, para aprobar el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>

Siete (7) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día. señora Presidenta, está presente en la Comisión hoy acompañándonos el ex Senador actual y ex Presidente de esta Comisión, el doctor Antonio Zabaraín. Bienvenido, Senador.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Doctor, un saludo muy cordial.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perfecto, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Primero, Proyecto de ley número 280 de 2023 Senado, número 240 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Con mucho gusto le hacemos el favor, ya un momento.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Un saludo muy cordial al doctor José Ignacio Zorro Sánchez, Ministro de Cultura, bienvenido a la Comisión Sexta.

Bueno, solicitamos al doctor Pedro, para que asuma la Presidencia, mientras se hace la ponencia y la exposición del proyecto de ley.

**El Presidente, honorables Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Bueno, tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaime, ponente del proyecto.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, muy buenos días, un saludo muy cordial, muy respetuoso a todos los honorables Senadores presentes, que hoy están presentes en esta... este desarrollo hoy de la ponencia para el primer debate del Proyecto de ley número 280 de 2023. También un saludo muy especial a la doctora Ana Carolina Quijano, nuestra Viceministra de Educación Superior, y a todo el personal administrativo que viene desde el Ministerio de Educación; también, por supuesto, un saludo al doctor Jorge Ignacio Zorro Sánchez, Ministro de Cultura, bienvenidos a esta, su comisión. A nombre de todos los Senadores de la Comisión Sexta, pues nos complace tenerlos

en la Comisión Sexta, la comisión de la Educación, la comisión de la Cultura, bienvenidos.

Bueno, hoy vamos a debatir **la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 280 de 2023 Senado, número 240 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.** El ponente es quien les habla, Sandra Yaneth Jaime Cruz. El presente proyecto, esta iniciativa de ley, fue radicada ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes por la Ministra de Cultura, la Doctora... en su momento la doctora Patricia Elia Ariza Flórez y la bancada del Pacto Histórico; el 30 de noviembre de 2022 fue aprobado en primer debate por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes; el 14 de diciembre de 2022 en sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

El objeto de esta iniciativa, la presente iniciativa, primero, importantísimo, busca transformar la denominación del Ministerio de Cultura, como punto de partida, para generar una nueva valoración de las culturas, las artes y los saberes ancestrales; el desarrollo de programas y proyectos en función de la paz, la reconciliación y el cambio cultural para el cuidado de la vida, todo esto en aras de implementar lo acordado en el programa de gobierno del doctor Gustavo Petro, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, horizonte del cambio social en que se arraiga el cambio cultural. Así mismo, se modifica en esta ley el término de “economía naranja” y se acoge la definición de la Unesco referente a la economía cultural, creativa, en la línea de una concepción más integral y diversa de las culturas nacionales, por tanto, el término “economía naranja” desaparece. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Micasa) considera que el cambio social es un cambio cultural y este cambio de nombre pretende ser el inicio de una reestructuración, que permita la valoración de las culturas, las artes y los saberes ancestrales; el desarrollo de programas y proyectos en función de la paz, la reconciliación y el cambio cultural, para el cuidado de la vida, del horizonte del cambio social en que se arraiga el cambio cultural. En este se contará con las prácticas artísticas, los espacios de creación y recreación, para la circulación y el disfrute; se trata de que todos los colombianos se integren alrededor de un buen vivir, con base en el bienestar. En esa misma línea, el cambio o la amplitud del nombre del ministerio, va de la mano con la transformación de la llamada “economía naranja” en una denominación que se ajuste, no solo a la definición constitucional de la Cultura, sino a los compromisos internacionales del Estado colombiano relacionados con la Cultura. El reconocimiento de las culturas, el arte y los saberes, como parte esencial del cambio, genera la obligación de un giro en el enfoque y en la narrativa, que desde 2017 se le ha dado a la economía creativa, que si bien nos ha venido ofreciendo datos sociales, económicos o culturales, si bien dichos datos



suman y aportan a los indicadores de la Convención de 2005 de la Unesco, también debe existir un ejercicio donde dé cuenta, con más profundidad, de aspectos como territorialización, género y prácticas culturales arraigadas a nuestra identidad y a nuestras expresiones artísticas.

Además también es indispensable que la economía cultural y creativa esté orientada y alineada a los postulados internacionales desarrollados por la Unesco desde la Convención de 2005, significando un aporte de gran valor desde la cultura, las artes y los saberes, a la dignificación y el fortalecimiento de los actores de las expresiones culturales, desde la perspectiva de la economía cultural y creativa y, sobre todo, al fortalecimiento del desarrollo de la Nación, bajo la protección de las expresiones culturales como constructoras de la paz. El cambio de nombre del Ministerio, en adelante MICASA, y la transformación de la concepción de “economía naranja” va acompañada del establecimiento de los siguientes principios, que serán la guía en el fortalecimiento de todas las áreas que conforman el Ministerio de Cultura, entonces entre los principios tenemos:

- Principio de la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos: haremos realidad la Constitución de 1991.
- La Cultura es fundamento de la Nación; el Micasa como proyecto de reconciliación nacional.
- Consideramos que el cambio social se arraiga en un cambio cultural.
- La Cultura ha estado divorciada de la dimensión social, el Micasa debe ser una propuesta de tejido, de cohesión social.
- Otro de los principios: Otorgar la dimensión cultural a la paz; el Micasa como plataforma para saldar las deudas históricas.
- Reestructurar el imaginario, al tiempo que reestructurar el Ministerio.
- El Ministerio se hace con la gente de forma participativa.
- Garantía de los derechos culturales como parte fundamental de los derechos humanos.
- La política cultural del Micasa buscará dar cumplimiento a las políticas de desarrollo sostenible y en cumplimiento a los ODS.

Por tanto, la proposición: Considerando los argumentos ya expuestos, presenté ponencia positiva y solicito a los Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 280 de 2023 Senado, 240 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones, y que en adelante será Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.** Muchas gracias

**El Presidente, honorables Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, Senadora. Antes de darle paso a los honorables Senadores, queremos darle la palabra, con la bienvenida, al señor Ministro de Cultura, para que haga su intervención. Bienvenido, señor Ministro.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sonido, por favor. Listo, listo.

**El Ministro de Cultura, doctor Jorge Ignacio Zorro Sánchez:**

Gracias. Buenos días, honorables Senadores y señor Presidente, y me permito pues hacer algunas observaciones a la brillante exposición de la Senadora Sandra Jaimes Cruz, quien ha hecho una brillante exposición de los motivos por los cuales se solicita el cambio de la denominación del “Ministerio de Cultura” por el “Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”. Mi intervención es muy sencilla, realmente está basada fundamentalmente en lo que significa este “Gobierno del Cambio”: El “Gobierno del Cambio” significa la inclusión y la equidad como principio fundamental. Este principio está basado fundamentalmente en el reconocimiento que hemos adquirido cada uno de los colombianos, de que somos un pueblo de diferentes orígenes, pluricultural, pluriétnico y multilingual, son 65 lenguas mal contadas, y el reconocimiento de saberes, los saberes que tienen como saberes ancestrales, como saberes populares y como saberes que provienen de una reflexión académica, que fundamentan una epistemología para el pueblo colombiano. Esta forma de acercarnos a la Cultura se acerca en los mismos términos en que nuestro Premio Nobel García Márquez se acercaba a ella, manifestando que la Cultura es el aprovechamiento social del conocimiento y ahí tenemos fundamentado, como derecho primario, la Educación como uno de los medios fundamentales de perpetuar el conocimiento y precisamente por eso denominamos el conocimiento como parte esencial de la nueva denominación de este ministerio, y eso está representado en los saberes. Pero cuando hablamos de Ministerio de Cultura, no es un ministerio que va a repartir cultura, nosotros no repartimos cultura, nosotros vamos a las diversas comunidades, las identificamos como procesos culturales importantes cada una de ellas, nos acercamos a ellas con respeto y reconocemos lo importante que es cada cultura alrededor de las manifestaciones de nuestra Colombia, y no solamente son las culturas que reconocemos fácilmente como culturas rurales, como culturas urbanas, sino todo tipo de culturas, que incluyen todas las culturas étnicas, las culturas afrocolombianas y las culturas que tienen diferentes orígenes que se manifiestan y que aparecen en diferentes entornos, y que merecen igualmente ser incluidas para tener una apropiación correcta de lo que es la colombianidad. La colombianidad es lo que representa la identidad nacional nuestra; nosotros como colombianos tenemos que acercarnos con una unicidad en la identidad cultural, pero dentro de la

pluriculturalidad, y dentro de esa pluriculturalidad la transculturación, en la cual se enriquece la idea de colombianidad, a través de las manifestaciones diversas de nuestras culturas.

Es por eso tan importante manifestar que no es un Ministerio de Cultura y no es una cultura hegemónica que se reparte por igual, sino es el reconocimiento de lo que somos dentro de las diferentes culturas, por eso tenemos que reconocerlas como el Ministerio de las Culturas, y las manifestaciones importantes de la Cultura se dan a través de las artes; cada una de las culturas adquiere su presencia en la historia y en el desarrollo de la humanidad a través de las artes y son múltiples las formas en que se manifiestan las artes, por eso mismo debemos reconocerlas y no decir simplemente el arte, sino decir las culturas, las artes, y como ya mencionamos, los saberes y los saberes ancestrales y los saberes populares y los saberes académicos. Toda esa epistemología que significa los saberes, hace que el reconocimiento de nuestra colombianidad enriquezca el universo de la cultura universal; eso es lo que queremos nosotros defender.

Por otra parte, sin duda, pues un cambio definitivo del concepto de la “economía naranja”; es un concepto que se fue desarrollando, que lamentablemente desvirtuó y convirtió, en cierto modo, al autor y a los creadores en instrumentos y no en la dignidad que tienen en sí; y se instrumentalizó a los autores y creadores, eliminando y precarizando su dignidad como creadores, y dándole importancia simplemente al aspecto económico de su creación. Hay que entender que la economía naranja, pensada desde una dimensión cultural que nos lleve a la paz, tiene que ser reconocida como economías culturales y creativas, y en las cuales se dignifica, ante todo, la presencia de los autores y de los creadores como el elemento básico fundamental de la economía cultural y creativa, sin desconocer los entornos y los ecosistemas económicos que se realizan alrededor de la Cultura, sin embargo, reconociendo y fortaleciendo, ante todo, al creador y al artista, que es el que va a dignificar el arte. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza y la Senadora Tamayo, que con anterioridad ha solicitado que por favor este proyecto se pudiera votar lo más pronto posible; por una cita urgente que tiene ella, les agradecería, entonces...

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señora Presidente, Presidenta. Muy buenos días, señor Ministro, estimados colegas. todas las personas que nos acompañan en este importante debate. Hay un dicho, como decimos los campesinos, que dice que un pueblo que no se identifica, no sabe para dónde camina; creo que es el momento de reconocer que somos un país de regiones y que pues esas regiones las ha ido moldeando la historia y las ha ido moldeando la cultura. Somos un país pluriétnico, multicultural, reconocido por la Constitución del 91, es decir, las

diferentes expresiones de grupos sociales y que coexisten hoy en día en nuestro país; somos un conjunto de sectores sociales campesinos, sectores urbanos, mujeres, bueno, expresiones de género, etc., etc. Colombia no ha entendido que la construcción de la identidad cultural, como país, la riqueza la tiene en la diversidad, y es importante entender ese concepto, la fuerza de nuestra unidad y de nosotros como país Colombia está en la riqueza cultural, multicultural, y en la riqueza de nuestros territorios que hacen parte de esas culturas. Este proyecto de ley enfoca una transición hacia reconocer esa realidad; por eso no es únicamente, yo no lo analizó únicamente, como el cambio de nombre, sino como recoger toda esa fuerza que tenemos en nuestro país, para poder proyectar una nueva sociedad en Colombia que tenga oportunidades, una sociedad incluyente, una sociedad democrática, respetuosa de los Derechos Humanos, una sociedad respetuosa de los pensamientos y, en especial, del pensamiento crítico, que ha sido tan perseguido en nuestro país, es decir, una sociedad que se encuentre y respete la diversidad de pensamientos y la diversidad de cultura que tenemos; por eso este Ministerio de Cultura tiene unas tareas urgentes, fundamentales y precisas que desarrollar en la investigación, yo creo que ya lo mencionaba el señor Ministro, la investigación y el reconocimiento de los saberes territoriales, de los saberes que tenemos a lo largo y ancho del país, que deben ser la base de la planeación de este país, porque cuando hacemos una planeación con base en pensamientos hegemónicos, estamos excluyendo de la posibilidad del desarrollo y de la ciudadanía a sectores que siempre han sido marginadas.

La Cultura debe ser la base del desarrollo económico, donde reconozcamos ese potencial que tenemos en nuestras comunidades y lo proyectemos hacia economías sostenibles, caso contrario nos pasó en los tratados de libre comercio, donde el desarrollo económico se fundamentó en las grandes empresas transnacionales que venían de otras partes, y que borrarón de un tajo toda esa fuerza que nosotros tenemos acá como expresión económica desde la cultura en los territorios; por eso es importante que el Ministerio también entienda que hay que orientar los planes de formación y de educación, con base en las identidades culturales. Como campesinos nosotros hemos criticado que uno de los factores de desarraigo más grande que tenemos, aparte de la violencia, ha sido la escuela, una escuela que no ha consultado ni se identifica, ni tiene sus programas con base en la realidad cultural campesina, y los profesores mismos, a veces las mismas familias dicen: “Mijo, estudie para que se vaya, porque acá no tiene futuro”, es decir, la cultura propia se la califica como falta de oportunidades; eso tiene que ser cambiado y el Ministerio de Cultura tiene esa tarea, para que podamos nosotros ganar una fuerza como nación y poder construir este país. Por eso mi voto será positivo y estaremos dispuestos, más allá del voto positivo, a contribuir con articular toda esa fuerza campesina, que yo represento aquí en el Congreso de la República, para que podamos

elaborar programas que puedan ser beneficiosos para la construcción de paz, para la construcción de bienestar y para la construcción de más desarrollo en Colombia. Muchísimas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Si me permiten, para leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, doctora Sandra, o primero, Senadora Sandra, ¿Ud. interviene y después leemos la proposición final?

**El Presidente, honorables Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Ministro, bienvenido a la Comisión, ya lo hemos tenido por aquí en varias ocasiones y hemos compartido con Ud. estos propósitos del “Gobierno del Cambio”. señor Ministro, la bancada del Partido Comunes ha acompañado esta iniciativa desde su radicación y consideramos que la cultura, el arte, que son el alma de la paz, debe ser entendida como un bien común, que cobija un todo: territorio, la multiculturalidad, los saberes, la memoria histórica; de ahí que consideramos que debe ser inclusiva, porque venimos de enfoques donde se privilegió a corporaciones multinacionales y al sector privado, dejando en un segundo plano la defensa de nuestra identidad, esa riqueza que tenemos, que es tan diversa, la conservación del patrimonio y la creación del arte. La Cultura, señor Ministro, y Ud. sí que lo sabe, es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar, de vivir; y el cambio de nombre es también el cambio de concepción estratégica del ministerio, de cómo actuar, cómo se van a formular estas políticas, que nos lleve a generar conciencia en nuestro país de esa cultura de paz, de esa cultura de una nueva sociedad, de esa cultura de construir esa nueva sociedad que tanto anhelamos. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Ministro, un saludo muy especial, bienvenido a la Comisión, gracias por su intervención respetuosa, por sus aportes, con los cuales en muchos de ellos estoy de acuerdo, pero quiero anunciarle mi voto negativo al proyecto. Con todo respeto, yo soy Senador del Centro Democrático, soy Senador de la oposición; aunque comparta con Ud. muchas cosas de las que dijo, pues realmente también tengo otra concepción de lo que puede ser el tema de la Cultura; de verdad, con todo el respeto quiero anunciarlo, solamente quiero decir que tenemos que tener en cuenta que en

el 2022, en el primer trimestre del 2022, se aumentó en un... hubo un crecimiento del 4.3% en personas ocupadas en la “economía naranja”, es decir, cerca de 510.000 personas fueron ocupados por cuenta de la “economía naranja”. Entonces, ministro, muchas gracias, aquí a disposición para abogar por la Cultura, pero con respeto quería anunciar mi voto.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Doctora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

No, quería pedirles el favor que ojalá... aceleremos, yo voy a votar positivamente, creo que, como lo ha dicho aquí el Senador Robert y los demás, este no es un proyecto que simplemente va a cambiar de nombre, creo que va más allá y precisamente que está reorientado el propósito del Ministerio hacia una perspectiva más amplia, de acuerdo también con la UNESCO, de acuerdo también con los convenios internacionales suscritos por Colombia y la misma realidad del país. Creo que ustedes ya lo han repetido y, por supuesto, que hay que descentralizar también la Cultura, porque no se puede concentrar en las grandes ciudades y dejar los pueblos y dejar los municipios apartados, distantes, donde no llegue también la mano del Estado, ayudando y apoyando estos también sentimientos autóctonos de las regiones, de los sectores también más abandonados, porque allá también hay que llevar cultura, y también ellos nos enseñan todos los días, de acuerdo a su medio, donde se desarrollan y donde viven. Entonces, señora Presidenta, estoy lista aquí para acompañar esta iniciativa, con mi saludo, señor Ministro y señora Viceministra, de que nos están acompañando en esta mañana.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, con la orden que Ud. ha impartido, vamos a dar lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, para dar continuidad a las solicitudes de la honorable Senadora Ponente.

#### **Proposición final:**

Considerando los argumentos expuestos, presentó ponencia positiva y solicito a los Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar **primer debate al Proyecto de ley número 280 de 2023 Senado, número 240 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se**



*dictan otras disposiciones.* Sandra Yaneth Jaimes Cruz. Proposición con que termina este informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>

Diez (10) votos por el Sí, uno (1) por el No, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. señor Presidente, la honorable Senadora Sandra o Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente. Entonces, señor Presidente, siendo así, este es un proyecto de ley, señor Presidente, que tiene nueve (9) artículos, incluido la vigencia, no hay ninguna proposición radicada por ningún otro honorables Senador, señor Presidente, y el título del proyecto en el texto definitivo: *por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.* señor Presidente, nuevamente reitero la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son nueve (9) artículos, el título del proyecto que acabamos de leer y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente, la instrucción suya, como siempre ha sido, que se haga de manera nominal, espero su autorización.

**El Presidente, honorables Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidente.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>VOTOS FAVORABLES</b>			<b>10</b>
<b>TOTAL VOTOS</b>			<b>11</b>

Diez (10) votos por el Sí, uno (1) por el No, señor Presidente. La Secretaría General certifica la aprobación en tercer debate de este importante proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente, honorables Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, primero que todo, agradecer a los honorables Senadores de la Comisión Sexta que acompañaron... que acompañan esta importante iniciativa, teniendo en cuenta que nuestro país, Colombia, es un país diverso, es un territorio de grandes costumbres ancestrales, de grandes saberes, de grandes historias culturales. Recogemos acá en este gran proyecto del Ministerio de Cultura esa diversidad colombiana, esa riqueza cultural colombiana, entonces agradecer a todos los Senadores que acompañaron este gran proyecto. Muchas gracias al señor Ministro, agradecerle por su disposición de estar acá en la Comisión Sexta, acompañando este debate tan enriquecedor; a nuestra Ministra, por supuesto... Viceministra, también agradecerle por estar acá. Este es un tema que tiene que ver mucho con la Educación, pues en todos los territorios colombianos tenemos nuestras instituciones educativas, donde están los niños, las niñas, nuestros jóvenes, que podrán realmente ser incluidos en este momento, a través del Ministerio de Cultura, ser incluidos en estos saberes y en esta importante iniciativa. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, nuevamente felicitaciones. **Proyecto de ley número 260 de 2022 Senado, 132 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones – Ley de Matrícula Cero**". Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2023.

Autores: *Alexánder López, Angélica Lozano* y otros.

Ponente: El honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Señora Presidenta... *-tranquila, hágale...\**- (Fuera del micrófono).

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Senador Alex Flórez, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo a la señora Viceministra de Educación Superior, a los demás funcionarios del Ministerio de Educación y miembros del Gobierno que nos acompañan, a los honorables... a las honorables Senadoras y Senadores que están a está ahora en la Comisión, a medios de comunicación y comunidad en general. Este proyecto de matrícula cero, al que invito a Colegas a que, digamos, pongamos especial atención, por el valor tan importante que tiene para el país este proyecto de acuerdo, busca convertir en una política

de Estado lo que ha venido siendo, de alguna manera, una apuesta por parte de diferentes gobiernos en aumentar progresivamente la cobertura en educación superior, así como generar unas mayores garantías y derechos para los estudiantes del sistema de educación superior, que para nadie es un secreto en relación a las lamentables condiciones económicas que viven la mayoría de habitantes de nuestro país, se convierte en un reto de tamañas proporciones el hecho de poder sostenerse dentro del sistema de educación superior, acceder a él; ya desde el acceso pues se convierte en un reto importante el simple hecho de tener con qué pagar siquiera el examen para presentarse a la universidad, ni qué decir de lo que representa luego para esos estudiantes tener que conseguir los recursos, para pagar el valor de la matrícula, que dependiendo de la institución podrá oscilar entre 100,000, 500,000, un millón, millón y medio, dos millones, tres millones de pesos, valores que ascienden dependiendo de la institución y, por supuesto, del estrato socioeconómico del estudiante, encontrando una multiplicidad de instituciones en las que estudian personas de estratos 1, 2 y 3, que en esas instituciones los valores que se cobran, Senador Quintero, como en el caso de Medellín, por ejemplo, sabemos que instituciones como el ITM son públicas, pero los valores que se cobran en la matrícula son significativamente altos; por eso las apuestas de matrícula cero en la que es de resaltar el papel que jugó, por ejemplo, la ciudad de Medellín en medio de la pandemia, cuando fue la primera ciudad que implementó el proyecto de matrícula cero; en ese momento, yo siendo Concejal de Medellín, le propuse al Alcalde Daniel Quintero que sacáramos adelante el proyecto de matrícula cero, para garantizar que los estudiantes que estaban a punto de retirarse del sistema, producto de las dificultades que les estaba representando la pandemia, no vieran cortados sus sueños y sus ilusiones y, por lo tanto, la ciudad implementó un programa en el que ya por alrededor de 3 semestres, si no me equivoco, se ha cubierto y se sigue cubriendo el valor total de la matrícula de todos los estudiantes de las instituciones de educación superior públicas que son responsabilidad del municipio de Medellín. Teniendo en cuenta este proyecto de acuerdo, que fue presentado por más de 30 Congresistas, en el que debo destacar, por supuesto, la labor de la Senadora María José Pizarro, quien, creo yo, ha sido de los Congresistas que radicaron el proyecto, es la autora principal o así lo veo y lo entiendo yo, ha sido la que ha estado pendiente, patinando el proyecto, llamando, en conversaciones tanto conmigo como con el Ministerio de Educación y demás actores que están interesados en este proyecto, un proyecto de ley que además, como ella misma me informa, se construyó de la mano del movimiento estudiantil, se construyó de la mano del movimiento profesoral; una deuda histórica que también se salda con ese liderazgo de la Senadora, en la medida que el movimiento estudiantil, del cual yo vengo, hice parte además de la mesa de negociación del Gobierno en la época del Gobierno Duque, año

2018, paro nacional universitario, que duró 66 días, cuando el Gobierno Duque decía que no había un solo peso para la educación superior y que de alguna manera había que someterse a las condiciones precarias que se estaban presentando, cuando los rectores denunciaron ante el país que no tenían con qué pagarle ni siquiera el sueldo a los profesores, que no tenían con qué asumir la responsabilidad del sostenimiento de la universidad, y esto detonó un paro que inició con la asamblea de profesores de la Universidad de Antioquia y que se extendería a todas las instituciones públicas del país, para finalmente alcanzar una victoria de más de 5 billones de pesos en el acuerdo histórico más importante que cualquier sector social ha logrado en la historia de Colombia; a partir de ahí pues hay que reconocerle al Gobierno Duque el cumplimiento de algunos de los artículos y de los acuerdos realizados en medio de esa concertación y negociación, y el haber puesto recursos en la mesa, que han sido importantísimos para el sistema de educación superior, “al rey lo que es del rey y al César lo que es del César”, y el Gobierno Duque pues hizo una apuesta importante, en la que ha cubierto la matrícula de alrededor del 97% de los estudiantes que hacen parte del sistema de educación superior, en una política de gobierno que va a ser extendida y mejorada con una apuesta del Gobierno de Gustavo Petro, de este “Gobierno del Cambio”, que pretende ampliar la cobertura a 500,000 cupos nuevos de estudiantes de los dos millones que hoy no están ingresando al sistema de educación superior; recordemos, digamos, situaciones tan complejas como las que ocurren en la Universidad Nacional o la Universidad de Antioquia, a la universidad de Antioquia se presentan 50,000 estudiantes al semestre para dar 5,000 cupos; 9 de cada 10 estudiantes se quedan por fuera, muchos de esos estudiantes terminan pues por supuesto yendo a instituciones o de menor calidad o endeudándose con el ICETEX, para poder ingresar a una institución de educación superior privada, porque no encontraron la posibilidad de ingresar al sistema de educación superior pública; esa creo que es una apuesta fundamental del Gobierno Petro, que pretende ampliar, para alcanzar además las cifras de otros países, como los que hacen parte de la OCDE, cuya cobertura asciende al 75% y nosotros apenas estamos sobrepasando el 50%, lo que pues, digamos, resalta la importancia que este Ministerio de Educación, que su Viceministerio, señora Viceministra, y el “Gobierno del Cambio” en general, acompañado de este Congreso, que le está apostando a esta grandes reformas que la gente está esperando, por las que votó, pues se materialicen.

Este proyecto de matrícula cero entonces busca, señores y señoras Congresistas, Senadores, Senadoras, convertir la matrícula cero en una política de Estado y no de Gobierno, lo que quiere decir que la gratuidad en la educación sea un asunto que se garantice para los estudiantes, sea un derecho de los estudiantes, no solo durante el Gobierno Petro, sino que sea un derecho que tenga una permanencia extendida en el tiempo y que no corresponda o se



limite únicamente a las apuestas del gobierno actual, ¿en qué sentido? Si bien el Plan de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro contempla dentro de tus apuestas asuntos muy similares a los que se cubren en este proyecto de ley de matrícula cero, al estar únicamente en el Plan de Desarrollo, de alguna manera queda con la sensibilidad de estar a disposición de las ideas del nuevo gobierno, de lo que se esté pensando el nuevo gobierno; al establecerlo como una ley pues creo que fundamentalmente protegemos a los estudiantes, garantizamos a los estudiantes que los derechos aquí contemplados, y sobre los que ya voy a ahondar, sean una garantía que permanezca en el tiempo y que no dependa de la voluntad política del Presidente de la República, sino que esté blindado por el Congreso de la República, y en esa misma medida creo, Senadoras y Senadores, que representa una gran victoria para nosotros, para la Comisión Sexta del Senado, para el Senado, para la Cámara y para el Congreso de la República en general.

Esto es lo que la gente está esperando de nosotros: Que nosotros saquemos adelante y aprobemos proyectos como la gratuidad en la educación superior, es por lo que la gente votó, y esto no tiene partidos, esto no es un asunto de izquierda ni de derecha, no tener plata para pagar la matrícula de la universidad es un asunto que cobija a todas las personas del Estado, sin importar sus condiciones o sus ideas, el hambre no es de izquierda ni de derecha, la falta de educación no es de izquierda ni de derecha, la falta de transporte para ir a la universidad no es de izquierda y de derecha, son necesidades de la gente, que están esperando que nosotros las resolvamos. Se convierte entonces este proyecto en el blindaje para garantizar un derecho como este, tan fundamental a los estudiantes, para garantizar la vida y la libertad de las personas. Hay cifras tan alarmantes como éstas en el país: El 93% de las personas asesinadas en Colombia no tienen estudios de educación superior; el 94% de las personas que están en la cárcel en Colombia no tienen estudios de educación superior; es que los universitarios no son fleteros y estoy convencido que en tanto sectores de nuestro país, donde la violencia ha ganado terreno y está amenazando la tranquilidad, la vida y la integridad física de los ciudadanos colombianos, la solución puntual a esas problemáticas sociales pues proviene de lo social. En ciudades como Medellín, donde tantos niños y niñas pierden el futuro por terminar en una organización criminal, muchachos que salen del colegio, si es que lo terminan porque no ven esperanza, ellos dicen: “Yo no voy a pasar a la universidad pública, o si paso no tengo con qué pagarla, porque no hay suficientes cupos, o yo no tengo los recursos”, se retiran en noveno grado, donde está la mayor, digamos, cantidad de estudiantes que desertan del sistema de educación en la media, se retiran en noveno grado porque no encuentran sentido en terminar sus estudios de colegio y terminan en los brazos, en las garras, más bien, de organizaciones criminales, que le dicen: “Ven, tú estás necesitando recursos en tu casa,

ayúdame cuidando en esta esquina, yo te voy a dar esta plata diaria”, más adelante les dan un arma, les darán algo en qué movilizarse, les dan estatus, protección, y se crea una narrativa cultural en la cual es más atractivo, porque es más fácil ingresar a una organización criminal que Ingresar al sistema de educación superior en Colombia; es una verdad de perogrullo decir que ingresar al sistema educación superior en Colombia ha sido básicamente un privilegio de un sector minoritario de la población, ni qué hablar entonces de quienes finalmente logran graduarse, que terminan siendo un número mucho menor de aquellos que ingresan al sistema hoy tenemos cifras de deserción tan preocupantes como que el 46% de los estudiantes universitarios en promedio están desertando del sistema de educación, el 50% si estamos hablando de técnicos y tecnológicos, y éstas cifras empeoran porque realmente son incluso un poco engañosas, uno diría: “Bueno, se está retirando el 46%, la cosa no es tan grave”, pero revisemos el asunto por estratos: En los estratos 1 y 2 se retira el 70% de los estudiantes, 7 de cada 10 estudiantes de estratos 1 y 2 que ingresan a la universidad en Colombia, no se gradúan, lo que para los estratos 4, 5 y 6 se reduce dramáticamente la deserción, del 70 al 10%, lo que quiere decir que el gran número de los estudiantes que están viendo frustrados su proyecto de vida, de terminar una carrera universitaria, está en las personas más vulnerables, más pobres de nuestro país, que no tienen las condiciones económicas para continuar sus estudios, y en esto quiero ser muy incisivo, digamos, las razones principales por las que se retira una persona del sistema de educación superior tienen que ver con lo académico y lo socioeconómico, un estudiante se retira por razones socioeconómicas porque no tiene para pagarse los pasajes, y le toca irse y devolverse a pie de la universidad todos los días; se retira de la universidad porque no tiene con qué comer y vimos casos tan graves en el programa “Ser Pilo Paga”, como un estudiante de la Universidad Javeriana que se suicidó lanzándose del edificio de la universidad, porque incluso le daba vergüenza comerse una empanada, que era para lo único que le alcanzaba, mientras que sus compañeros de universidad pues, por supuesto, tenían otras condiciones muy distintas a las de él; esto en el caso de la universidad pública pues por supuesto pulula y está en cada uno de los rincones de las instituciones, de personas que no cuentan con los recursos para poder alimentarse bien, las personas que en grandes cantidades migran desde de sus municipios, desde sus pueblos, desde ciudades, en las que no hay instituciones de educación superior, que son la gran mayoría de los municipios de Colombia, más de 1,000 municipios en Colombia que no tienen acceso a ninguna institución de educación superior, y que obligan, por supuesto, a una migración por parte de estas personas, yo fui una de esas personas, yo crecí en la ciudad de Sincelejo y en la ciudad de Sincelejo lamentablemente la calidad de la educación superior es, digamos, regular, por no decir terrible, lo que obliga a la mayoría de las personas que habitan

y quienes tenemos la posibilidad, de salir del municipio, lo que me hizo llegar a la ciudad de Medellín, a ingresar en un principio a la Universidad de Antioquia, donde realicé mis primeros semestres de estudio.

Todos los estudiantes que viven esas condiciones, tienen la necesidad de pagar pensiones, que uno llama; los que tendrán para pagar un apartamento, pues, por supuesto, hacen parte del sector minoritario de personas que están en estrato 5 y 6, que tienen unas condiciones económicas mejores, y ni siquiera, en la mayoría de estos casos, los estudiantes de estratos mayores que emigran a otras ciudades, también lo hacen compartiendo apartamentos con “roommates” o pagando lugares de pensión, lo que se convierte además en una nueva barrera, para poder sostenerse en la ciudad en la que llegaron a realizar sus estudios de educación superior, y muchos de estos estudiantes, lamentablemente vemos todos los semestres, se terminan regresando para sus lugares de vivienda, para dónde están sus familias, porque no tienen con qué pagar la pensión, porque la universidad salió a paro, no saben cuándo vuelven a ingresar y él tiene que seguir pagando la pensión, y le toca devolverse para su tierra y muchas veces ya no retorna nuevamente a continuar con la realización de sus estudios.

Entonces, por un lado, tenemos factores de deserción ligados a las condiciones socioeconómicas, alimentarias, de transporte y de vivienda, y, por otro lado, condiciones académicas, es decir, el estudiante se retira muchas veces del sistema de educación porque está perdiendo materias, porque le está yendo mal, y eso lo obliga a retirarse de la institución. Pues cuando uno va a indagar por qué estos estudiantes, que pasaron a estas universidades públicas y que son buenos estudiantes, porque compitieron y demostraron que son personas inteligentes, que entre tres mil escogieron cien y ellos pasaron, pues algo está pasando para que luego el rendimiento académico no sea el mejor, y lo que hemos encontrado es que muchas veces las bajas en el rendimiento académico también están ligadas a las condiciones socioeconómicas de la persona, a que con hambre, cansado, porque le tocó irse caminando para la universidad, con la angustia de no tener una estabilidad de un lugar en el que poder recibir y vivir, pues termina lamentablemente el estudiante afectado dentro de sus condiciones personales y humanas, y esto lo obliga muchas veces a retirarse del sistema. En ese sentido, este proyecto tiene como objetivo central dos cosas: Es un proyecto que busca implementar un concepto de gratuidad total, que pretende cubrir una cantidad de derechos, iniciando por los derechos de matrícula, así como derechos de sostenimiento, que tienen que ver con la alimentación, el transporte y la vivienda de los estudiantes, que garanticen no solo su acceso, sino su permanencia y graduación. Es que la responsabilidad de la universidad no es solamente abrirle la puerta al estudiante, ¿qué está pasando en nuestras instituciones de educación superior públicas, que no

están haciendo los esfuerzos suficientes para retener a los estudiantes y llevarlos hasta la graduación? Si el estudiante se retira, nosotros habremos fracasado como Ministerio de Educación, habremos fracasado como universidad, habremos fracasado como Congreso, habremos fracasado como nación; si el proyecto de ese estudiante no se lleva a feliz término y no se gradúa, los que fracasamos fuimos todos, fracasamos como sociedad, que pusimos todos los... entre todos recogimos, con los recursos de los impuestos, para pagarle la matrícula a los estudiantes que ingresan al sistema, luego, quiero invitarlos, Senadoras, Senadores, a que vean esta apuesta, además de criterios de sostenimiento, no como un gasto, sino como una inversión, porque volvamos a revisar rápidamente: Deserción en general, de todas las cortes, 46% el semestre; si hablamos de 1 y 2, 70% de deserción en estratos 1 y 2 de estudiantes que se retiran por estas condiciones de las que ya hablamos.

Si nosotros garantizamos unos básicos para que estos estudiantes permanezcan en el sistema, imagínense cuánta plata se está ahorrando el Estado; me contaba un funcionario del Ministerio de Educación, en una reunión que tuvimos hace unas semanas que el costo promedio de un estudiante de la Universidad Nacional por semestre, Ud. me corregirá, señora Viceministra, es de alrededor de 20 millones de pesos, más o menos 20 millones de pesos le cuesta a los colombianos cada estudiante, cada semestre de la Universidad Nacional. Un estudiante que se retira en quinto semestre porque no tenía con qué ir a la universidad o con qué comer o dónde vivir, son 100 millones de pesos, por lo bajo, que está perdiendo el Estado Colombiano, son 100 millones, por lo bajo, que estamos perdiendo todos los ciudadanos de la plata que recogimos, para llevar a ese estudiante a la universidad. Sí, entendamos la gravedad del daño que representa el que un estudiante se retire del sistema de educación superior; eso es más importante que ampliar los cupos, sin desconocer la importancia de la ampliación de cupos, porque hay más de dos millones de personas que hoy no están logrando ingresar. Pero más importante incluso que ampliar los cupos para ingresar al sistema, es garantizar que los que están no se retiren, porque es que esos ya ingresaron, a esos ya les gastamos; ya va el tercer semestre, ya se gastaron 100 de la nacional 60 millones de pesos. ¿Cómo así que nosotros no vamos a hacer todos los esfuerzos posibles, para garantizar que ese estudiante permanezca dentro del sistema, permanezca dentro de la universidad, con todo el acompañamiento que sea necesario y se gradúe?, porque el que está perdiendo no es solamente él, está perdiendo la sociedad entera, eso no se lo está gastando él con la plata de su bolsillo. Si un estudiante se retira de una universidad privada en octavo semestre, pues la situación es grave por la vida del estudiante, uno se preguntará, ¿qué pasó?, y entrará a haber una revisión personal del caso particular de ese estudiante y se afectarán las finanzas de su familia, pero cuando un estudiante de la universidad

pública se retira, pierde el país, pierde toda la nación, entonces nosotros lo que pueda costar llevar adelante el garantizar elementos de sostenimiento para los estudiantes como la gratuidad... perdón, como el transporte, la alimentación y la vivienda, es absolutamente menor e ínfimo respecto a lo que le está costando al Estado Colombiano la pérdida de recursos, producto de la deserción del 46% de los estudiantes que entran al sistema, o sea, la mitad de la plata que el Gobierno nacional y que este Congreso aprueba en los presupuestos anuales a destinar para el sostenimiento del sistema de educación superior, en el caso de lo que tiene que ver con el pago de los costos semestrales de un estudiante en cada una de las instituciones de educación superior públicas del país, lo estamos botando a la basura, y lo estamos botando a la basura porque no se han hecho en los gobiernos pasados, que han permitido que esto ocurra de manera progresiva, desfinanciando sectores de la educación superior y no apostándole de manera inteligente y adecuada a resolver el problema, porque hay que ir a la causa del problema, ¿por qué se están retirando los muchachos? Ya encontramos el por qué se están retirando, luego, tapemos esos huecos para evitar que esos recursos se sigan perdiendo.

Sin embargo, es entendible que el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda pues, por supuesto, estén preocupados por el impacto fiscal que pueda tener un proyecto que amplía el margen de derechos de los estudiantes, y que, por supuesto, termina teniendo esto un impacto sobre las finanzas del Gobierno; en este punto, digamos, comunicar varias cosas: Lo primero es que yo creo que el amor se ve en el presupuesto y esto creó hace parte del compromiso, del esfuerzo, que el Gobierno de Gustavo Petro debe estar, y estoy convencido, está dispuesto a hacer, para garantizarle a los estudiantes y a las familias colombianas, porque un estudiante que entra al sistema, representa una familia también que va a poder recibir un beneficio, producto de su ingreso al sistema. Pero entendiendo las particularidades y la delicadeza de lo que tiene que ver el impacto fiscal en los proyectos, he conversado con la señora Viceministra, para que con la venia de ustedes también, Senadoras, Senadoras, podamos hacer, y si Uds., por supuesto, como espero nos acompañan para llevar adelante este proyecto, una mesa técnica antes del último debate, en la que nos vamos a sentar con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, y hemos estado de acuerdo también en invitar a otros ministerios, porque estos son asuntos que comprometen no únicamente y no pueden comprometer únicamente al Ministerio de Educación, sino que hay que llamar también al Ministerio de Vivienda, si vamos a hablar de vivienda universitaria y de recursos para el sostenimiento de los estudiantes, principalmente aquellos que tienen que desplazarse de otros municipios, de sus municipios a otras ciudades, para poder estudiar, así como el Ministerio de agricultura, si vamos a hablar también entonces del sostenimiento alimentario de estos estudiantes, que muchas veces no cuentan con

los recursos que les toca, qué macabro que a una persona le toque elegir si saca unas copias o come, qué macabro que a una persona le toca escoger si come o paga el bus, si paga la matrícula de la Universidad o los servicios o el arriendo; esas no son decisiones a las que se debe enfrentar la gente, y yo en este sentido por eso insisto en pedirles el acompañamiento a un proyecto, que no es una cosa traída de los cabellos, lo que estamos pidiendo aquí es lo justo, apenas lo justo, que la educación sea un derecho, que el que no tenga con qué comer, con qué pasajearse, no es porque quiera y porque es un flujo, es que por eso está estudiando, porque quiere cambiar su realidad, pero no tiene con qué, no tiene con qué, y nosotros tenemos la responsabilidad en este Estado Social de darle las herramientas a alguien que está haciendo todo su esfuerzo por salir adelante, de garantizar que pueda. ¿Qué clase de Estado le cierra la posibilidad a sus ciudadanos de educarse? Un Estado que les niega la posibilidad a sus ciudadanos de educarse negarles la posibilidad de educarse, también es negarles la posibilidad de acceder a derechos, que representan barreras para que él continúe en el sistema. Senadores, Senadoras, un estudiante que se retira del sistema de educación es una carga futura para el Estado, un estudiante que no ingresa, una persona que no ingresa al sistema de educación superior, es una carga futura para el Estado.

Los que tenemos hijos, ¿qué garantía tenemos nosotros, si nuestros hijos no ingresan a estudiar, que los que los vamos a mantener de por vida somos nosotros? Si no les enseñamos a hacer nada y no les damos las herramientas, por eso nos preocupamos todos también en darles educación, que entendemos todos es lo más importante, porque también sabemos que, si no estudia, nosotros vamos a tener que cargar con ellos toda la vida, y no es así cómo debería ser. No corresponde que el Estado esté eternamente cargando a los ciudadanos, pero sí que les brinde las oportunidades, las garantías, las herramientas, para que puedan valerse por sí mismos; eso es libertad, eso es libertad, poder pensar y valerse por sí mismo, y la gente de nuestra nación lamentablemente no es libre, aquí la gente no hace lo que quiere, hace lo que puede, come lo que puede, vive donde puede, sale a donde puede. La educación es una herramienta que otorga libertad a la gente, porque le da la posibilidad de pensar por sí mismo y de acceder a los recursos para valerse por sí mismo y no depender de nadie; es una garantía de la libertad y de la vida lo que estamos aprobando con este proyecto, que estoy seguro, *no es presión*, ustedes me van a acompañar. En ese mismo sentido, y para finalizar, hemos también entendido la importancia de establecer un concepto de progresividad, asumiendo que el Estado colombiano, que el gobierno colombiano, no tiene hoy todos los recursos para cubrir, como lo deseáramos, todas estas garantías, que deben progresivamente brindarle a los estudiantes; por eso hemos establecido en el proyecto un concepto de progresividad, que busca garantizar que los recursos que se destinen para la gratuidad de la educación,



de los cuales hay que decir ya se están destinando 800,000 millones, ¿es así, señora Viceministra?, 800,000 millones semestrales para cubrir la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3, ya se están destinando esos recursos y se requerirían, por supuesto recursos adicionales para poder cubrir lo que representan las garantías de estudiantes, para el sostenimiento de alimentación, transporte y vivienda.

Entendemos también que hay estudiantes en condiciones económicas de estratos 5 y 6 principalmente, que hoy pueden contribuir con el sistema de educación y por eso hablamos de un concepto de progresividad, ajustado además al Presupuesto General de la Nación, es decir, será el ministerio el encargado, será el Ministerio de Educación principalmente el encargado de reglamentar esta ley, para establecer cuáles son los criterios que considera más relevantes a la hora de brindar estas garantías, es decir, el ministerio va a decir cuántos cupos dispone, por ejemplo, para la creación de los nuevos comedores universitarios o de los nuevos subsidios alimentarios que se le van a brindar a los estudiantes, y diría: “Bueno, pues para este semestre me alcanza para 100.000 cupos, tengo 100,000 cupos, es la plata que tengo”, y priorizará al Gobierno nacional en razón de unos criterios, en los que también pues por supuesto deben ser establecidos en razón de la vulnerabilidad en la que se encuentran los estudiantes, podrán determinar que de acuerdo a condiciones sociales o económicas diversas, estudiantes que fueron víctimas, estudiantes de poblaciones afrocolombianas o indígenas, que históricamente han sido vulnerados y desconocidos, serán los principales beneficiarios o los primeros beneficiarios de esos recursos que el Gobierno nacional tenga, pero esto es claro en la medida que no representa una camisa de fuerza, el concepto de progresividad expuesto, para darle un margen de maniobra al Gobierno, para que los gobiernos, de alguna manera, no les impongan una obligación que no pueden cumplir, entonces vamos a decir que inmediatamente hay que cubrir la matrícula del 100% de los estudiantes; decimos: “No, tenemos ahora para estratos 1, 2 y 3; estrato 5 y 6, queda la puerta abierta con la Ley, que establece la gratuidad total, pero que impone esa progresividad y que cuando tengamos los recursos en el futuro, pues también cubriremos la matrícula de los estratos 5 y 6, cuando haya la posibilidad; hoy la sábana es más pequeña que las necesidades que tenemos y nos toca priorizar. Lo mismo ocurrirá con los otros derechos y garantías, el Gobierno determinará cuántos recursos tiene, cuántos cupos tiene, y esos cupos que tiene los asignará en la medida que lo considere. Dentro de las proposiciones que también hemos añadido a este proyecto, tienen que ver con... -un segundo, préstame la... - ok, esta es la proposición de la que ya conversamos, que es la mesa que se realizará con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Agricultura. En una segunda proposición ingresamos un artículo que

tiene como propósito que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, se encargará de establecer requisitos académicos de permanencia de los estudiantes.

Voy a resumir, para no, para no aburrirlos: Esta proposición tiene el objetivo de establecer unas condiciones, en las que básicamente el estudiante pierde el beneficio, pierde el beneficio, porque también hay que convivir con la realidad de que hay personas que, de alguna manera, abusan del derecho que representa el ingreso a la educación pública y entonces ingresan a 3, 4 carreras y se quedan, lo que llamamos popularmente “estudiantes eternos”, que se quedan en la universidad estudiando varias carreras, y no está mal el que una persona decida estudiar varias carreras, pero yo creo que en un Estado que tiene recursos limitados, como el colombiano, donde la sábana es limitada y la necesidades son infinitas, por ahora, por ahora, nosotros no le podemos permitir que en un proyecto que busca la gratuidad total, una persona pueda estudiar 3, 4 carreras; no, el Estado te garantiza la primera y ya luego tú, con tu propio esfuerzo, pues págate la segunda, la tercera, los posgrados y todo lo que consideres, pero nosotros garantizamos la primera carrera. Segundo, si un estudiante deserta del sistema de educación superior y deja botada la carrera, debe perder el beneficio, porque el Estado, todos los colombianos, recuerden que esto no es un asunto del Gobierno, es que somos todos los colombianos los que ponemos la plata y decimos: “Entre todos te pagamos la matrícula”, luego, no debe ocurrir que se quede tirado este proceso educativo sencillamente y no vamos a hacer lo que pasó con “Ser Pilo Paga”, que es que les vamos a ir a cobrar la matrícula, no, pero debe haber algún tipo de medida, en alguna forma, que garantice que este privilegio llegue a la mayoría de las personas y, por lo tanto, como quien dice, puede ser utilizado por una única vez; si el estudiante deserta del sistema, pues, por supuesto, no podrá acceder, pero eso, creo, debe hacer parte de la reglamentación que el Ministerio de Educación Nacional haga de este proyecto.

Hemos también decidido eliminar del proyecto la cobertura de algunos derechos pecuniarios, que pretendíamos fueran cubiertos por el Gobierno o por el Estado, como los costos de inscripción, los derechos de grado, eso lo eliminamos, proponemos eliminarlo del proyecto; también proponemos eliminar lo que tiene que ver o modificar lo que tiene que ver con los municipios PDET, que habla de víctimas que estén ubicadas o registradas en municipios PDET, proponemos una redacción mucho, digamos, más sencilla, en el sentido de que las víctimas que, de alguna manera, reciban cobertura por parte del proyecto y que sean tenidas en cuenta en especial consideración, sean aquellas que estén registradas en el registro único de víctimas; le facilitamos el trabajo al Gobierno, de alguna manera centralizamos en un mecanismo que es mucho más fácil de verificar. También tengo una propuesta que fue presentada por el Senador Guevara... -¿dónde

está la del Senador Guevara?, para leerla también. Ok- “El Ministerio de Educación reglamentará los criterios de priorización y prevalencia, para la asignación del beneficio contemplado en la presente ley, dentro de los cuales tendrá en cuenta criterios de excelencia, logro educativo, permanencia, entre otros que se consideran necesarios”. Esta proposición está avalada. Ok, el Senador Julio Elías también presentó una proposición, que está avalada, que tiene que ver con la realización de un informe anual al Congreso, en el que el Ministerio de Educación presentará ante las Comisiones Sextas de Cámara y Senado un informe anual, en el que se detallará el avance de las acciones emprendidas y el progreso de la gratuidad de la matrícula de los programas de pregrado, al igual que la metodología utilizada para identificar los criterios de priorización e identificación de la población beneficiaria. Dejo todas estas claridades sobre las modificaciones que hemos presentado en el proyecto, también tratando de ser lo más prudentes posibles, de darles las mayores garantías al Gobierno, de darles las mayores garantías al Congreso, de tener esta victoria para la Comisión Sexta y el Congreso de la República, para este Senado y principalmente para los estudiantes que nos están observando, que están esperando de nosotros este compromiso. Finalmente, voy a cerrar haciendo alusión a algunos asuntos relacionados con el concepto del Ministerio de Hacienda, que presentó algunas preocupaciones: El Ministerio habla de que se podrían ver afectados los ingresos propios de la universidad por concepto de matrícula o servicios asociados; estamos claros, y ustedes pueden verificarlo en el proyecto, en el que se habla de que el 100% de los recursos deben provenir del Presupuesto General de la Nación, no pretendemos, de ninguna manera, afectar el presupuesto de las instituciones de educación superior públicas, que ya con bastante esfuerzo y afugia tienen que cumplir sus labores misionales, estamos hablando de nuevos recursos y por eso conversamos y les comenté sobre la mesa técnica que se va a realizar con Hacienda, con Vivienda, con Educación, con Agricultura, para buscar esos recursos antes del último debate. Pues, por supuesto, sin el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, pues nos tocaría hacer modificaciones en el proyecto para el último debate. Habla también el Ministerio de Hacienda sobre la inexistencia de sanciones a los estudiantes beneficiarios que estén en el programa, que puede llevar a un uso ineficiente de los recursos; les acabo de presentar también esta proposición, que busca precisamente que el Ministerio reglamente las condiciones en las que los estudiantes pierden el beneficio, entendiendo que no puede ser un beneficio del que se haga uso, de alguna manera, irresponsablemente, porque lo que pretendemos es que llegue a la mayor cantidad de personas, es darle las herramientas a los estudiantes, para que luego se valgan por sí mismos. Toda iniciativa debe ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo; para esto vamos a hacer la mesa de la que ya conversamos. El Plan de Desarrollo dice que el Gobierno... aquí se habla

sobre, digamos, sobre el Plan de Desarrollo; en esto también es importante resaltar lo que mencioné al principio, es decir, esto no compite, no discute con el Plan de Desarrollo, por el contrario, conversa con lo que el Ministerio de Educación, con las apuestas del Gobierno nacional, con lo que se va a presentar en el Plan de Desarrollo; este proyecto de ley conversa y blinda este derecho, que se convierte en una política de Estado; independientemente del gobierno que sea, se convierte también en una victoria para este Congreso de la República. Así que, finalmente, invitarlos, Senadoras, Senadores, a que, por supuesto, presenten todas las observaciones que ustedes consideren prudentes, necesarias, para seguir enriqueciendo y mejorando este proyecto, y, por supuesto, invitarlos y pedirles que me acompañen en este proyecto, de acuerdo con su voto, para llevarlo al último debate, y que podamos hacer las modificaciones que también queden pendientes en el lapso del tiempo que nos queda hasta el último debate, donde la Plenaria determine finalmente, si ustedes así lo deciden y lo llevamos a la Plenaria, si el proyecto se convierte en ley. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senador Alex. Vamos a dar el uso de la palabra, señor Secretario. Está en el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muy buenas tardes...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Senador Gustavo, discúlpeme, vamos a darle la palabra a la Ministra y luego las intervenciones nuestras.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Es para una interpelación. Yo quisiera que la Ministra hablara después de que intervengamos todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Ah bueno.

**El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:**

Para redondear un poco la discusión que tiene que ver con el tema de educación en general y no solamente con la gratuidad de matrículas universitarias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, doctor Guido, entonces la Vice después de las intervenciones, para que sumercé pueda recoger todo. Senador Gustavo Moreno, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes a todos los Senadores, Senadoras; querida Viceministra, bienvenida a su comisión, la Comisión Sexta, que es la Comisión de la Educación. Yo quiero felicitarlo, mi querido compañero y amigo Alex, por la ponencia de un proyecto tan importante para Colombia hoy. Nosotros tenemos claro que la educación es la base de una sociedad y una sociedad educada es una sociedad con oportunidades, y hoy los jóvenes, los niños y niñas de este país lo que están pidiendo es una oportunidad, querida Viceministra, de acceder a la educación en este país. Hoy hemos visto pilotos de educación en algunos territorios de Colombia; yo soy de Barrancabermeja, tenemos uno de los programas modelos en materia de educación gratuita, de matrícula cero, en el territorio, pero hemos identificado algunas falencias. Yo le anuncié, querido compañero y Senador, que mi voto va a ser Sí por ese proyecto, pero hay que revisar, querida Viceministra y a todo el Gobierno nacional, más que una matrícula cero, hoy lo que necesitamos es una política multidimensional en materia de educación en este país, porque nada sacamos nosotros con dar una matrícula cero si los jóvenes tienen miles de necesidades en su casa, si un joven tiene el acceso a la educación, pero no tiene para el transporte, pero es la cabeza de familia que responde por su hogar, por su familia, le toca salir a trabajar, no hacemos absolutamente nada, y es por eso que le digo, Viceministra, que debemos llevar la educación a todos los territorios de este país, a las regiones más apartadas de Colombia, y Ud., amigo Senador, que representa la población campesina, debemos llevar la universidad al campesino, a la campesina, a los jóvenes rurales hoy de este país, que se están viniendo al territorio, a las ciudades, porque quieren estudiar, porque quieren salir adelante y que no encuentran carreras, no encuentran técnicas en su territorio, y es por eso que hoy le pido, querida Viceministra, que llevemos la universidad a todos los territorios de este país. Esta política debe ser integral con materia de educación, con vivienda, con desarrollo social, con inversión en el territorio, porque hoy vemos las cifras y nosotros en Barrancabermeja ningún joven se queda sin estudiar, si quisiera, tienen matrícula cero, pero ¿qué pasa? Se sale porque tienen que trabajar, se sale porque no tienen con qué comer el día a día en su familia, en su hogar, y es por eso que este proyecto de ley de matrícula cero solo es una parte, querida Viceministra y querido ponente, solo es una parte para llevar una política integral verdaderamente, una política de educación multidimensional y que ningún joven, que ninguna joven en este país, se queden sin acceder a la educación en Colombia. La herramienta principal y el motor para cambiar esta sociedad es la educación y tenemos que ahondar en todo, y yo finalizo con esto, acá tengo el concepto del Ministerio de Hacienda, y Viceministra, Ud. nos tiene que ayudar en esto, porque no es posible que un Ministerio de Educación esté tratando de sacar adelante un proyecto tan importante para la

educación de este país y en Hacienda digan que no, que no hay recursos, que de dónde se va a financiar un proyecto tan importante para los jóvenes y para la sociedad colombiana, que quiere verdaderamente salir adelante y que quieren esa capacidad de movilidad social, que el hijo del carpintero, que el hijo del agricultor, tenga la capacidad de ser médico, de ser abogado en este país, y este “Gobierno de Cambio” tiene que brindarle esas oportunidades, para que puedan acceder a la educación superior en Colombia. Muchísimas gracias, Viceministra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Senadora Sandra está inscrita para el uso de la palabra y se prepara el doctor Guido después, el doctor Robert, el doctor Esteban y Carlos Guevara. Sí, comienza después de la doctora...

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, bienvenido este gran proyecto educativo. Con el Gobierno del doctor Gustavo Petro Colombia se convertirá en una sociedad del conocimiento; esta fue una de las apuestas y será una de las apuestas de su gobierno, el conocimiento, el arte, la cultura, como fundamento de la felicidad, la productividad y la paz, haciendo del cuidado y la educación los medios fundamentales para superar la desigualdad, es decir, la educación es y será el medio... uno de los medios para superar la desigualdad en Colombia, que nuestros jóvenes realmente tengan la oportunidad de acceder a la educación pública gratuita, y que no lo que venía ocurriendo, que eran programas excluyentes, programas que no permitían el acceso a la educación superior.

Grandes retos en el nivel de educación superior: En primer lugar, se debe insistir, querida Viceministra, en el aumento progresivo de la cobertura, que hoy apenas alcanza el 51%, muy por debajo del promedio de los países de la región, ampliando la brecha con el promedio de países miembros de la OCDE. Para ello se requiere, primero, fortalecimiento en la financiación de la oferta educativa y la eliminación del modelo de financiación por demanda, principalmente agrupado en los leoninos contratos, que han convertido los créditos educativos en deudas impagables como las del Icetex; es indispensable la revisión de esos contratos que han asumido nuestros jóvenes de Colombia. Tendrá como solución, entre otras, en el mediano plazo una reforma a la Ley 30 de 1992, particularmente en los artículos 86 y 87. Al igual que la educación también, querida Viceministra, la educación preescolar, básica y media, la educación superior y su desfinanciamiento debe examinarse históricamente: Vertiginosamente los recursos propios de las universidades públicas, que se han convertido en promedio en el 50% de sus ingresos, sin embargo, gracias a la pandemia, estos recursos se redujeron drásticamente. “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” busca erradicar el analfabetismo estructural y funcional, que tiene a millones de colombianos en la exclusión; ello



implica progresivamente acceso a la educación pública gratuita y de calidad, y a nivel tecnológico y universitario en todos los niveles, para que nuestros jóvenes realicen realmente sus sueños y estudien lo que desean en todas las áreas del conocimiento. Hoy tenemos millones de jóvenes que se sienten frustrados por no tener acceso a la educación superior y que la sociedad los ha señalado como los “nini”, ni estudian ni trabajan, porque no había las posibilidades ni de ingresar a la universidad, pero tampoco a la vida laboral. Entonces es así que también en el Plan Nacional de Desarrollo, querida Viceministra, en sus artículos 109 y 110, establece el marco del acceso a la educación superior y fortalecimiento del financiamiento de las instituciones de educación superior: Por supuesto, la educación superior será reconocida como un derecho fundamental progresivo para la realización humana; se avanzará de manera gradual en la política de gratuidad en la matrícula de las instituciones educativas de educación superior pública; se fomentará el acceso a 500,000 nuevos estudiantes, acompañados de estrategias para promover la permanencia y la graduación, priorizando a los jóvenes provenientes de contextos vulnerables. De tal suerte que esta iniciativa, que en el pasado había sido archivada, hoy en el “Gobierno del Cambio” cuenta con los recursos, y la educación se reconoce como un derecho fundamental en todos los niveles, por tanto, apoyaremos esta gran iniciativa legislativa. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Sigue en el orden el doctor Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:**

Muchas gracias, Presidenta. No, yo le comentaba hace un momento que era muy importante que la Viceministra nos acompañara hasta después de las intervenciones, porque yo más que consideraciones sobre el proyecto de ley, tengo unas preguntas que hacerle al Gobierno, entonces en este caso a través de la Viceministra, porque este proyecto al margen de si es importante o no, al margen de si uno lo comparte o no, al margen de si soluciona problemas o no, es una buena excusa para hablar en serio de la Educación, y yo preguntaría, en primera instancia, si el Gobierno, como lo prometió, viene pensando la presentación de un proyecto de ley sobre reforma a las normas que regulan la Educación en Colombia, y me refiero particularmente a la Ley 30 y a la Ley 115, porque va siendo hora de que el debate sobre la Educación no se dé de manera fragmentada, ese debate tiene que ser integral, por ejemplo, en el Congreso hay desde hace varios meses un proyecto de ley que intenta pretender reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30, porque lo que es claro es que la financiación de las universidades públicas está haciendo agua, el desarrollo de la Ley 30 en materia de Estatuto Docente, en materia de profundización de la investigación, en materia de cualificación docente, en materia de ampliación de cobertura, en materia de regionalización, debe mirarse, en

mi criterio esos temas de manera mucho más integral, y no solamente eso de la financiación, que es apenas parte del problema, hay unos elementos sustanciales de la Ley 30 que deben ser vistos a la luz de lo que ha ocurrido con el avance de la ciencia y fundamentalmente con la tecnología en los últimos años; por fortuna, por ejemplo, nuestra capacidad de enfrentar las emergencias nos permitió sortear con algún éxito la pandemia, en términos de haber logrado adoptar tecnologías de la información y las comunicaciones, para impartir la enseñanza en educación superior, pero las universidades y las... están en las ciudades, donde hay Internet, no digamos lo mismo de lo que ocurrió con las pequeñas escuelas de la provincia, que no lograron ni de lejos enfrentar esta crisis que se originó en la pandemia. Hay unos datos recientes aterradores, eso tampoco nos lo ha dicho el Ministerio de manera sistemática e integral, la brecha, por ejemplo, entre... la brecha de calidad entre colegios públicos y privados en términos de calidad, repito, fue del 8%; yo pregunto, ¿tiene hoy en día el Ministerio un estudio que nos diga cuáles fueron las consecuencias, en términos de calidad, en términos de abandono de la escuela, como consecuencia de la pandemia? Y este debate es muy importante, ¿por qué? Porque cuando yo hablo de una discusión en torno a la educación como concepto integral, estoy diciendo que no podemos abandonar los niveles precedentes de la educación, digo, precedentes frente a la educación superior, porque no solamente la cobertura, que en Colombia está llegando a un 50%, o sea, que hay un 50% por fuera del sistema, esa ausencia de cobertura no se debe simplemente a carencias económicas de los estudiantes, sino de calidad, porque la cobertura, que genéricamente es del 50%, termina siendo el 70, 80 o 90% para los estudiantes bachilleres de los colegios ubicados en lo que llama aquí “la Colombia profunda”. Está demostrado, por ejemplo, que la inversión que tiene más tasa de retorno, en términos de educación, es en los niveles precedentes de la educación, me refiero a la educación preescolar, básica y media, y soslayados un poco la problemática de la educación en Colombia cuando únicamente nos referimos a la financiación de la universidad y al establecimiento de políticas favorables, para buscar que los jóvenes ingresen a la universidad, pero ese es todo el problema.

Entonces yo quisiera preguntar, obviamente que este debate da para muchas más cosas, yo le pregunto a la Viceministra: ¿Cuándo va a llegar a esta comisión el proyecto de reforma a la educación... el proyecto de reforma a la Ley 30 y el proyecto de reforma a la Ley 115 de Educación General? ¿Cómo se siente el Ministerio en términos de apostarle a esta financiación de la gratuidad de la educación superior de manera universal, en términos de plata, de presupuesto? ¿Cómo ve el Ministerio que estemos orientando estas discusiones solamente referidas a la educación superior y no estemos mirando la integralidad del sector educativo? Por ejemplo, cuando el doctor Flórez da... el doctor Alex da unas cifras, que se quedaron

cortas frente a lo que pasa con la Universidad de Antioquia, allá aspiran cada año más de 100,000 bachilleres a ingresar a la de Antioquia y pasan por ahí 4,500 o 5,000, y eso no se debe únicamente a problemas de carácter económico, hay problemas de calidad derivados, derivadas... o derivados esos problemas de calidad de la precariedad con que se imparte la educación en los niveles precedentes, no es únicamente ni la deserción es únicamente económica; hay muchísimos estudios en Colombia sobre la deserción y se han contemplado factores internos de universidad, externos de la universidad, en buena parte económicos, pero no obligatoriamente el gran porcentaje es por problemas económicos, de tal manera que la inquietud es esa, Viceministra, ¿qué piensa el Gobierno frente a este tema; nos prometieron la reforma a la educación, ha sido objeto de discusiones con los estudiantes, con los profesores, las universidades todas están pendientes de la educación superior, ¿qué pasa con el subsidio a la demanda?, ¿qué pasa con la educación privada en Colombia? Son temas que tienen que ir mucho más allá del simple debate sobre si se hace o no una política que implique la obligación del Estado de financiar la universidad *gratuitamente* para todos los colombianos. Entonces yo quiero, Viceministra, le pido el favor de que nos conteste las preguntas, porque este debate tiene muchas aristas y hay mucho más que... ahorita no hay mucho tiempo, pero mil gracias por las respuestas, que espero sean concretas también, Viceministra.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senador Guido. Sigue en el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Vicepresidenta, y saludo muy cordialmente la presencia de la señora Viceministra de Educación Superior aquí en la Comisión Sexta, y claro que saludamos y apoyamos esta iniciativa, ya que consideramos que la educación es un derecho de toda persona y no de hoy, sino de cero a siempre, que además debe de ser garantizada por el Estado. Hemos participado, señora Presidenta, en la construcción de esta iniciativa y de las movilizaciones de la sociedad civil, para exigir que se haga realidad este derecho. El “Gobierno del Cambio” ha expresado consistentemente su compromiso con la gratuidad en la educación superior pública y los comentarios del Ministerio de Educación, aportados durante el debate en Cámara en el 2022, fueron acordes con este propósito. Pero es sumamente importante que se tenga en cuenta que, en el Plan Nacional de Desarrollo, que se debate actualmente, hay un artículo en ese mismo sentido, concretamente el artículo 109; en el artículo aprobado en primer debate y en las comisiones económicas conjuntas, esperamos se mantenga y quede en la Ley, que debe ser aprobado, a más tardar, el próximo 7 de mayo. Colegas, si la cultura es el alma de la paz, la educación no es

la preparación para la vida, es la vida, es la vida en sí misma, por eso estos avances en la gratuidad de la educación superior son parte de los derechos negados a las mayorías de nuestro país, es parte de los derechos negados a la Colombia profunda, a la periferia, a los departamentos de La Guajira, de Arauca, del Vichada, del Meta, de Guaviare, del Chocó, del Putumayo y, cómo no, aquí también, de Ciudad Bolívar, donde hay grandes y grandísimos problemas estructurales. Yo pido a los colegas nos sumemos a esta causa común y esta causa común no tiene color, no tiene estrato, es una necesidad urgente por buscarle una solución, porque, colegas, así como nosotros hoy aquí podemos pagar los estudios superiores de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestros nietos y nietas, las señoras que aquí laboran, las de servicios generales, no lo pueden hacer, el colombiano de a pie no lo puede hacer, el campesino de la Colombia profunda, doctor Guido, no lo puede hacer, y quienes habitamos y habitan en esa Colombia abandonada, por supuesto que no lo pueden hacer, pero sí tienen los mismos sueños que nosotros tenemos, sí tienen esos sueños y anhelos de ver a sus hijos culminar sus estudios superiores; por eso mi voto es positivo. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Vamos a darle la palabra a la Senadora María José Pizarro, quien nos ha pedido un tiempito porque debe retirarse a su comisión.

**La honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, colegas. En primer lugar, disculparme por haberme atravesado en la petición de palabra, que ya habían hecho varios de ustedes. Hay un proyecto que se está discutiendo de mi autoría en la Comisión Primera de Cámara y pues también hay compromisos en la Comisión Primera de Senado, así que les agradezco la comprensión. En primer lugar, me gustaría contarles un poco de la historia de este proyecto de ley, que mi colega de entonces en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes conoce muy bien: Cuando llegamos al Congreso de la República en el 2018, estalló una movilización estudiantil sin precedentes en nuestro país; los pocos precedentes que teníamos venían en la movilización de la MANE unos años antes y luego en la década de los 70, donde también hubo una gran movilización estudiantil sin precedentes. Pues muy bien, el reclamo de la juventud en el 2018, como ha sido el reclamo histórico del movimiento estudiantil en nuestro país, estamos hablando de décadas y décadas de reclamos por parte de las juventudes, cuando ustedes eran jóvenes, muchos de ustedes, o cuando yo era joven, ya la juventud se movilizaba y no ha dejado de movilizarse hasta el día de hoy, exigiendo la posibilidad de construir un proyecto de vida, de poder acceder en igualdad de derechos a la educación pública en nuestro país; en ese momento empezamos a construir, conjuntamente con el movimiento estudiantil, los

movimientos estudiantiles y profesorales de nuestro país, una iniciativa legislativa que pudiera darle vida a este anhelo, que por décadas habían tenido distintas generaciones en Colombia y fue negado varias veces, se hundió varias veces. Después del estallido social empezó a posicionarse la matrícula cero, la posibilidad de la matrícula cero; a raíz de la pandemia, a mediados del año 2020, cuando cientos de jóvenes acamparon en las universidades, aún a riesgo de la pandemia, exigiendo la posibilidad de continuar con sus estudios, a muchos de esos cientos de jóvenes ese sueño se les quedó en la nada, porque finalmente no pudieron pagar. De todas maneras, en ese momento el Gobierno, precisamente por la movilización estudiantil, decidió asumir los costos de la matrícula cero en los estratos 1, 2 y 3; aún a pesar de esa decisión, las juventudes siguieron movilizándose, vino el estallido social y a pesar de que había múltiples reclamos en el estallido social, pues, por supuesto, el movimiento estudiantil, los movimientos estudiantiles seguían exigiendo la posibilidad de la matrícula cero y de poder construir un proyecto de vida, después de que cientos de miles de familias en nuestro país tuvieron que escoger entre el contagio y el hambre, y esa fue la realidad, y lo primero que sacrificaron fue el estudio de sus hijos. Las madres han tenido históricamente un reclamo, una urgencia, por poder ofrecerles un futuro diferente, y si nosotros miramos las encuestas dentro de las urgencias más importantes está, en primer lugar, poderle dar comida a sus hijos e hijas, y en segundo lugar, poderles ofrecer educación, para que puedan transformar su futuro, es decir, para que no estén condenados históricamente a los ciclos de miseria y de violencia, que muchas veces se vive, sobre todo, en las capas más empobrecidas de nuestra sociedad. Presentamos el proyecto de ley, que no estuvo exento de debate, pero que finalmente, después de dialogar, de encontrar, de construir consensos, pudimos sacarlo adelante, justo antes de que cambiara el Gobierno de Duque e iniciara el Gobierno del Presidente Gustavo Petro; ¿por qué lo presentamos en ese momento y por qué, como comisión, tomamos la decisión de votar positivo y darle la posibilidad de que continuara su trámite en este Congreso, hoy transformado, en el que estamos todas y todos? Porque queríamos que fuera una política de Estado, no una política de gobierno, y eso lo cambia todo, porque podría venir un gobierno posterior y tomar la decisión de echar para atrás o de sacar de su plan de desarrollo un proyecto... un artículo y, por lo tanto, tendrían que estar nuevamente las juventudes abocadas a la incertidumbre, sobre si pueden o no aspirar a la educación pública en nuestro país. Así que, acogiendo ese reclamo de las juventudes, entregándole ese triunfo a las juventudes, porque es un triunfo de las juventudes, fueron ellos los que se movilizaron, fueron ellos que exigieron durante años, vuelvo y repito, décadas la posibilidad de que esto, que hoy se está debatiendo aquí, fuera una realidad.

Existe una deuda histórica del Estado Colombiano con la educación superior, sobre todo, a partir de 1993, y además es importante tener en cuenta un informe reciente de la OCDE, y que además reafirma el por qué es necesario que los jóvenes tengan ellos ese triunfo, no los gobiernos, no nosotros los Senadores, ellos que fueron los que presentaron, conjuntamente con nosotros, este proyecto de ley, y es que Colombia ocupa el primer lugar entre los “nini”, entre los países de la OCDE, jóvenes que ni estudian ni trabajan, y lo más triste es que cada vez son más los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Así que como mujer, como madre, como una mujer que por ser madre joven no pudo estudiar en la universidad, y eso le pasa a millones de mujeres en este país, que tenemos que postergar nuestros planes de vida, como una mujer que acogió también ese reclamo de la juventud, porque también fui joven y tuve el anhelo de poder estudiar en una universidad pública de este país, un sueño que no pude cumplir en Colombia, fue en el exilio, en Europa, donde la educación era pública, gratuita, donde finalmente pude adelantar estudios en... que ya conocidos, joyería con énfasis en artes plásticas, y puede construir un proyecto de vida que me ha traído hoy a ser Senadora, a pesar de los enormes baches que como mujeres, como jóvenes, como madres, tenemos que sortear para poder cambiar el destino de nuestras familias y de aquellos a quienes amamos. Así que como madre, que se sintió convocada, que salió a las calles a movilizarse, también exigiendo ese anhelo, que había sido el mío propio cuando era joven, les pido que saquemos adelante este proyecto de ley, que le entreguemos esa gran noticia a jóvenes que hoy se está movilizándose en este momento, universidades públicas están en paro exigiendo la matrícula cero, y podamos darles esta inmensa noticia, este logro, que no es nuestro, que es de ellos, para que pues, por supuesto, ellos puedan no solamente que, a través de este proyecto, se pueda abrir el camino hacia la gratuidad en la educación superior pública de nuestro país como derecho fundamental, que sigue siendo además una deuda pendiente, sino garantizar condiciones de equidad, de excelencia y, sobre todo, de poder soñar con un futuro posible.

Esa es mi invitación, he venido hasta aquí solo para trasladarles este pequeño anecdotario del camino que hemos recorrido, para que hoy pudieran estar ustedes discutiéndolo, y que le podamos entregar, vuelvo y repito, sin partidos, sin colores, este triunfo a las juventudes, que hoy merecen, como nunca, la posibilidad de soñar con un futuro mejor. Muchas gracias, Presidenta, colegas y Viceministra.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senadora María José por esta tan sentida intervención, que sensibiliza, por supuesto, pues a todos y a todo el pueblo colombiano, pues es un sueño de nuestra juventud, pero como lo dice, de muchas mujeres, de muchos hombres, que posiblemente no tuvieron la posibilidad y que hoy quieren que las nuevas generaciones sí tengan esta



posibilidad, de tener educación superior gratuita. Continúa en el uso de la palabra el Senador Esteban y se prepara el Senador Robert y termina el Senador Carlos Guevara, por favor.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los compañeros, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan hoy en este recinto de la Comisión. Tantas cosas que decir de este proyecto de ley, tantos debates que podrían salir de acá, sin embargo, quiero, de alguna manera, definir este proyecto de ley como un proyecto de ley que une al Congreso de la República y que debe unir al Congreso de la República; por eso en la Comisión Sexta voto positivo al proyecto de ley, con los argumentos que de Cámara de Representantes, con los argumentos que la Senadora, y en su momento Representante a la Cámara, compañera colega María José Pizarro, pues ahorita nos contó. Yo creo que ¿quién se opondría a que las personas, sobre todo, y los jóvenes de estrato 1, 2 y 3, Senador, Álex, pues no tengan la matrícula gratis?, ¿quién se opondría a que pudieran tener transporte?, ¿quién se opone a que tengan manutención?, para acabar, obviamente, con esa trágica, por decirlo así, problemática que se tiene, doctor Guido, que es la deserción en Colombia, ¿cierto? Obvio que todos estamos de acuerdo con que estos estudiantes o estos jóvenes tengan una matrícula gratis. Estamos de acuerdo incluso con que la educación sea gratuita universalmente y que podamos llegar a los niveles de los países del primer mundo, en donde no importa el nivel socioeconómico, pero todos accedemos a la educación e incluso a la salud pues de manera gratuita.

Sin embargo, conocemos todos nuestros escasos recursos económicos, que lo que hacemos, lo hacemos obviamente con recursos que tenemos que destinarlos para muchas cosas, pero lo principal, obviamente, pues o unas de las cosas principales debe de ser la salud, debe ser la educación. En ese orden de ideas, Senador Alex, y escuchándolo a Ud., con quien estoy de acuerdo en casi todo el planteamiento que Ud. expone, yo quiero decirle, y hay una manera un poco más práctica, que no encuentro la razón de ser para que ustedes expongan acá de que esto hoy la diferencia con la matrícula cero que instauró el Presidente Iván Duque, esto sí es una política de Estado y la de él no, ¿cuál es la diferencia para que haga una política de Estado? Se supone que es una Ley y resulta que la matrícula cero para el estrato 1, 2 y 3 quedó en la Ley 2155 de 2021, que es la Ley de Inversión Social, entonces podríamos decir que el Gobierno del Presidente Duque fue quien instauró la política de Estado de matrícula cero para el estrato 1, 2 y 3, si vamos a hablar entonces de argumentos técnicos, y en eso todos estamos de acuerdo, y usted lo reconoció y le agradezco el reconocimiento que hace en ese avance que hizo el Gobierno del Presidente Duque, pero que además los Congresistas tuvimos un papel fundamental, Viceministra, y fue aprobado

esa ley, esa Ley de Inversión Social, en donde se da la gratuidad en la educación para el estrato 1, 2 y 3 en la matrícula cero. Quiero decirles a ustedes, honorables compañeros Congresistas, que yo me siento, por decirlo así, muy extrañado, me sorprende mucho, que hoy esté en el seno de los Congresistas de la bancada del Pacto Histórico, que es la bancada del Gobierno nacional, Viceministra, dando unos argumentos tan convincentes, porque lo son, de hecho me convencieron para votar el proyecto en Cámara de Representantes, seguramente, ¿o no?, votaré positivo este proyecto en Senado con la ponencia del Senador Álex Flórez, pero entonces ¿cómo miramos esto? Los Congresistas están de acuerdo con la matrícula cero, pero el Gobierno no, porque hay un concepto negativo del Ministro de Hacienda, y entonces el “Gobierno del Cambio”, que propuso la matrícula cero universal, no está de acuerdo con la matrícula cero universal.

Una cosa es ser candidato, otra es gobernar; una cosa es ser candidato, otra es ser Presidente de la República, donde se da cuenta uno que los recursos escasean y donde se da cuenta uno que de la demagogia a los hechos hay mucho, mucho trecho, como dicen por ahí, y yo no me estoy inventando nada, el concepto del Ministerio de Hacienda lo recibimos ayer y es un concepto negativo, y dentro de las cosas que dice que es negativo es porque no le da cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 819 de 2023, donde reza lo siguiente: Toda iniciativa debe hacer explícita su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo, otras cosas y los costos fiscales. Para nadie es un secreto que esa argumentación de ese concepto quiere decir cuánta plata se va a gastar en la matrícula cero universal y si este gobierno tiene los recursos para hacerlo. Pues déjeme decirle, doctor Álex Flórez, que su Ministro de Hacienda a hoy, convéznalo, no está de acuerdo con su proyecto de ley y con el proyecto de ley de la doctora María José Pizarro, y eso lo establece un concepto que él ayer obviamente nos lo envió. Pero además de eso, doctor Álex, dice que no es positivo el concepto porque hay otras estrategias del Gobierno para la gratuidad en la universalidad educativa y habla de unos artículos del Plan Nacional de Desarrollo. Nada menos ayer en Proantioquia estuvimos hablando con el coordinador del Plan Nacional de Desarrollo, no recuerdo su nombre, sin mal no recuerdo creo que es Carlos, el doctor Carlos, y tuvimos una intervención en el siguiente sentido, doctor Guido, porque ellos establecían o él establecía que muchas de las cosas que se prometieron en la propuesta de Gobierno, valga la redundancia, plan de gobierno del candidato en su momento Gustavo Petro, pues no todo eso iba a quedar en el Plan de Desarrollo y según lo que yo tengo entendido, como abogado que soy, pues las propuestas de gobierno y el plan de gobierno se plasman es en un plan de desarrollo.

Pero además de eso, decían y veíamos cómo en el Plan de Desarrollo no se tienen, doctora, Pedro, ni siquiera ni cómo ni cuándo ni con qué recursos

se van a lograr hacer muchas de las cosas que se proponen, entonces mucho cuidado, doctor Alex, porque si ese va a ser el argumento, de que está en el Plan Nacional de Desarrollo, pues que entonces lo dejen explícitamente frente al tema de las metas, de los recursos, el momento y el cómo se va a ir direccionando este Plan de Desarrollo en ese tema, como es la universalidad en la educación. Y no podemos dejar, doctor Alex, que se nos venda la idea, que yo sé que Ud. lo hace con toda la buena fe, de la progresividad, porque si lo vemos como un tema de la progresividad, entonces, ¿para qué este proyecto de ley? Dejemos lo que está con la ley que creamos en el Gobierno del presidente Duque. No podemos dejar nosotros de decirle a la comunidad y a los jóvenes, que fue una bandera de ellos, de que querían la gratuidad en la educación, que lo vamos a hacer progresivamente, pues entonces quedémonos como estamos y hagámoslo progresivamente, ¿cómo? Mediante la Ley 2155 de 2021, que se estableció la matrícula cero para estratos 1, 2 y 3, y así vamos llegando entonces a la universalidad en la educación.

Lo otro es que yo presenté un proyecto de ley que efectivamente lo que trata de hacer, porque cuando ustedes me hablan a mí, antes de decir cuál es el proyecto de ley, cuando Uds. me hablan a mí de que hay matrícula cero universal y cuando el Ministro de Hacienda no emite concepto positivo, quiere decir eso que esa matrícula cero universal no solo va a tener en cuenta al estrato 1, 2 y 3, porque si él emite concepto no positivo, eso quiere decir que existen muchos más estudiantes de estrato 1, 2 y 3, en los cuales hay que darles estos recursos para la matrícula cero, porque si no, peor aún, entonces el Ministro de Hacienda tampoco estaría de acuerdo con la ley que creó este Congreso en el Gobierno del Presidente Iván Duque; quiere decir eso que si son más estudiantes, entonces también estarían cubiertos los estudiantes del estrato 4, el estrato 5 y el estrato 6, a lo cual yo no me opongo, a donde debemos llegar, no solo en Colombia, sino en todo el mundo, como empecé mi intervención, pero, y entonces, ahí sí le copió la idea a Ud., doctor Alex, que no fue la promesa ni del Centro Democrático, de la gratuidad en la educación universal, fuimos más responsables a decirlo estrato 1, 2 y 3, y no fue promesa, lo convertimos en Ley de la República. Pero antes de que nosotros nos vamos para el estrato 4, 5 y 6 en matrícula cero universal, estoy muy de acuerdo con Ud. y en lo que dice también el proyecto de ley, prioricemos al estrato 1, 2 y 3, como dice la ley, y como también dice la ley, prioricemos la manutención y el transporte primero del estrato 1, 2 y 3, antes de darle gratuidad en la matrícula al estrato 6, por ejemplo. Yo creo que son algunas reflexiones que se deben dar, anuncio mi voto positivo y ojalá, honorables Congresistas, compañeros, me acompañen en mi proyecto de ley, que ya tendrá ponencia, que viene encaminado en el mismo sentido, pero obviamente pues que tiene un factor fundamental y es que hagamos justicia, primero, con los más pobres. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senador Esteban. Continúa en el uso de la palabra el Senador Robert y se prepara el Senador Carlos Guevara, y pasamos a la votación del proyecto.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchas gracias, señora Vicepresidenta. En virtud del tiempo y para lograr votar positivamente, antes que se desintegre el quórum, pues voy a hacer una intervención muy sucinta, muy corta. Tengo una constancia, que he radicado; pues después de la votación, haré la sustentación, pero quisiera iniciar con la proyección del video de un minuto, que ha mandado un grupo de estudiantes que viene trabajando en este tema de la reforma a la Ley 30 y matrícula cero. Entonces, por favor, el video.

*Video: Es necesario aclarar que la política de gratuidad no se traduce solamente en asumir las matrículas de los estudiantes, la gratuidad se enmarca en que haya unos recursos suficientes para la educación, formalización de los docentes, no tercerización de los trabajadores, entre otros; recursos suficientes para el funcionamiento de las universidades en el país. Entendemos que es urgente una reforma integral a la Ley 30, que no se quede meramente en lo financiero, las universidades necesitamos democracia, bienestar, políticas con enfoque antipatriarcal y otras cuestiones, que son indispensables a la hora de hablar de una reforma integral a la Ley 30 de 1992.*

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchas gracias. Pues, en primer lugar, felicitar a nuestro Senador Alex Flórez por la excelente sustentación que se hizo de este proyecto de ley, anuncio mi voto positivo, creo que ya se han hecho todas las sustentaciones necesarias para justificar la importancia de este proyecto. Recordar simplemente que las universidades públicas tienen un déficit, una deuda de por lo menos 18 billones de pesos y que pues hoy la educación pública está desfinanciada. Es necesario pues trabajar esa mesa técnica, estoy de acuerdo con esa proposición que Ud. hace, Senador Alex, de la mesa técnica, para definir algunos criterios: Es importante precisar, bueno, cómo sería todo el apoyo que se haga, para que los estudiantes, las estudiantes de sectores tan vulnerables, por ejemplo, como los sectores campesinos, que tienen una insignificante participación o acceso a la universidad, puedan quedar cubiertos.

De igual manera, fomentar también el arraigo territorial de los estudiantes, las estudiantes universitarias, y que estos apoyos no se conviertan en desarraigo de la juventud. Pues sencillamente eso y, bueno, en la sustentación de la constancia pues ya daré otros elementos, que he recibido de parte de grupos de estudiantes, que vienen trabajando propuestas para este propósito de la matrícula cero y de la reforma integral a la Ley 30 del 92. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senador Robert. Continúa el Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidenta; saludar al Senador Flórez por la ponencia. Como se viene diciendo, es un tema no solamente de oportunidad, sino también de equidad, es un tema profundo en materia de equidad, para poder garantizarle a los jóvenes del país, no solamente ingresar a la educación superior, sino como decía el doctor Guido, ojalá una educación superior de calidad, con infraestructura, con escenarios de bienestar social que todo estudiante se merece, y eso conlleva no solamente a generar condiciones de acceso, el proyecto va encaminado a eso, y lo felicito, doctor Flórez, porque ese es el camino, no puede haber ninguna barrera para el acceso a la educación superior, y conlleva también a seguir pensando en otros elementos indispensables, para que cuando se ingrese a la educación superior, no solamente los jóvenes puedan elegir la mejor carrera, la pertinencia, porque cuando uno revisa las cifras, el 43% de los jóvenes deserta, porque la carrera que escogió no era la que tenía él previsto o estudiar o se desencantó de la carrera que él escogió; allí hay que trabajar en un proceso que nosotros hemos venido trabajando desde el partido y es poder generar esa articulación de la educación media y la superior. Ojalá los grados décimo y once tuvieran esa posibilidad de poder fortalecer y garantizar que los jóvenes poco a poco vayan entendiendo cuál es su vocación y sobre esa vocación elegir la carrera, pero hoy prácticamente muchos de los jóvenes optan por una carrera en la educación superior, porque no hay otra alternativa. Evidentemente esto tiene que ir de la mano a las necesidades que hoy el mercado y las regiones necesitan, y es un computador para programar, yo creo que ese debe ser el siguiente paso, que ese lenguaje, que hoy prácticamente es indispensable para cualquier profesional, ya sea una política pública, ¿y por qué lo digo? Porque está en boga el chat de inteligencia artificial y no solamente para responder preguntas, sino que cuando uno observa, ya hay un chat que le hace el diseño, Senador Gustavo, Senador Robert, de su casa, hay un chat que le resuelve... si Ud. quiere hacer un video, una inteligencia artificial se lo hace, y prácticamente las carreras a futuro van a cambiar, más del 60% de las carreras formales que hoy brindan las universidades del país, tendrán que cambiar y ese reto tiene que asociarse a esta política pública que hoy vamos a acompañar.

Reto también que va a acompañar una modificación profunda de la Ley 30, lo decía el Senador Echeverri, porque sin recursos pues no hay cobertura, y muchas de las universidades dicen: Necesitamos el programa, pero necesitamos fortalecer no solamente las bibliotecas, las salas de sistemas, pagarle mejor a los maestros, que las instituciones educativas sean instituciones educativas de calidad, ojalá todas certificadas,

muchas instituciones no cuentan con los programas de acreditación suficientes, para garantizar, Viceministra, a los jóvenes la mejor calidad y eso es un reto gigante que tiene este gobierno y en eso pues vamos a acompañarlos, si el Gobierno en esa medida también fortalece y mejora los procesos de formación, capacitación, vinculación y, sobre todo, de mejorar las condiciones en la educación superior pública. Hoy infortunadamente el modelo se está invirtiendo y hay más profesores pagados por horas que de planta, y eso conlleva a un detrimento formal en la educación superior. Se requiere pues un proceso de fortalecimiento del presupuesto; no sé, sería bueno, Senador Álex, revisar la adición presupuestal, cómo está encaminada también a fortalecer este programa la adición presupuestal, que próximamente llega a la Plenaria, poder cruzar y... podemos buscar recursos, no solamente para el programa de matrícula cero, sino también para fortalecer el déficit de la educación superior, que ronda ya por los billones de billones de pesos, más de 15 billones de pesos, sería fundamental. Y sí es un llamado, yo acojo el llamado del Senador Guido, a que revisemos este tema en profundidad, para que sea una política de Estado, que garantice no solamente acceso, sino mejores universidades. El proyecto acoge también algo que el Presidente Duque en su momento, y que lo acompañamos, ir a la educación técnica, ir también a la educación tecnológica; sería a futuro pensar también sí en programas específicos, por ejemplo, por qué no becar o garantizar la matrícula a miles de jóvenes que quieran aprender a programar y que no necesariamente es un ciclo formativo formal, ¿por qué no? Poder garantizar, pensémoslo hacia la Plenaria, Senador Flórez, 100,000 programadores, una carga específica, y se les paga el proceso de formación. Y le agradezco que nos haya acogido, yo fui estudiante de la educación pública, orgullosamente egresado de la Universidad Distrital, y me acuerdo que no era fácil pasar allí un semestre educativo, nos tocó estudiar muchísimo, doctor Guido, yo soy ingeniero industrial y me acuerdo muy bien que si uno perdía más de dos veces la misma materia salía del ciclo educativo.

Entonces yo creo que esos son mensajes positivos, no solamente para decirle al estudiante el Estado está haciendo un esfuerzo para que Ud. se forme, sino que Ud. tiene una corresponsabilidad, primero, de escoger la carrera que evidentemente Ud. considera que es su vocación; dos, permanecer en ella; tres, ser buen estudiante, es que Ud. no puede ser beneficiario de un programa y, en cierto modo, estar en un ciclo educativo 6, 7, 8, 10 años, como tuve compañeros, y de igual manera, pues acogerse al régimen disciplinario de la institución educativa.

Entonces yo creo que esta proposición también manda un mensaje a los jóvenes, para que la gratuidad, si bien es cierto, como política de Estado, es importante, hay un nivel de corresponsabilidad también con quienes, a nivel de impuesto de los contribuyentes y la sociedad en general, hace para que los jóvenes y la sociedad en su conjunto se



pueda formar en la educación superior. Entonces, de mi parte, lo voy a acompañar, Senador Álex, le propongo esto de los programadores, que Medellín en su momento, bueno, y también el Alcalde Daniel Quintero viene haciendo un esfuerzo gigantesco en entregar computadores, en poder garantizar una ciudad del conocimiento, pues podemos extrapolar a nivel nacional. Gracias, Presidente, y con gusto apoyamos este proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Senador Carlos, y ahora tiene el uso de la palabra la Viceministra de Educación Superior, la doctora Ana Carolina Quijano, y pasamos a votar el proyecto.

**La Viceministra de Educación Superior, doctora Ana Carolina Quijano Valencia:**

Bueno, quiero desearles inicialmente una feliz tarde al Senador Álex Flórez, al Senador Robert Daza, a la Senadora Sandra Jiménez, a la Senadora Soledad, que en algún momento estuvo aquí acompañándonos, al Senador Guido Echeverri, al Senador Gustavo Moreno, con quien además hemos estado dialogando, al Senador Esteban Quintero, a la Senadora Ana María, por supuesto al Senador Julio, que también estuvo aquí acompañándonos, a la Senadora Sandra Ramírez, y al Secretario General Jorge Eliécer, un saludo muy especial de parte de la señora Ministra Aurora Vergara y del equipo del Ministerio de Educación, que nos acompaña hoy en el espacio y en el escenario.

Yo quisiera, entrando en materia, para dar respuesta a los elementos que ustedes han planteado en esta conversación y al proyecto de acuerdo que nos convoca hoy aquí, mencionar que el señor Presidente y la señora Vicepresidenta han planteado una hoja de ruta para la educación y específicamente para la educación superior, en donde pretendemos recoger muchas de las inquietudes que ustedes en este escenario han manifestado y que, sin duda, la ciudadanía nos ha reiterado, como es el caso de lograr que la educación pase de ser lo que es hoy, que es un servicio educativo, a convertirse en un derecho, y ese es el elemento fundamental, en el caso de educación superior, que está planteado en nuestro Plan de Desarrollo, educación superior como un derecho, ¿qué significa eso? Significa avanzar en la gratuidad de la educación, significa 500,000 cupos nuevos, que además inciden de manera positiva en la tasa de cobertura que tenemos en este momento, ahora ustedes lo mencionaban aquí, de la OCDE somos el país que tiene un nivel de cobertura más bajo, estamos en el cincuenta y algo por ciento; espera el señor Presidente y la señora Ministra que logremos llegar al 64%, si logramos una apuesta en educación superior, que nos hemos propuesto. Recoger el sistema de educación superior como un todo, que seguramente va a aportar al modelo productivo del país, es decir, la educación superior no sólo está compuesta por la carrera profesional, sino también por la educación técnica y tecnológica, y esto es algo

que nos han enseñado países en el mundo que tienen un nivel educativo amplio, en el que las carreras técnicas y tecnológicas tienen un rol fundamental en los proyectos de vida individuales, pero también es la productividad del país, reconociendo no que está por debajo de un nivel o que está por encima de un nivel, sino la necesidad y el deseo de cada persona, algunas personas no quieren estudiar carreras profesionales.

Otra apuesta, que la mencionó el Senador Guido y que es fundamental, es la reforma del sistema de aseguramiento de la calidad del país, ¿qué clase de calidad nos estamos pensando? En su paso por el ministerio, el exministro mencionaba que tenemos un sistema de la educación... tenemos un sistema de calidad, perdón, que fracasó y fracasó porque la respuesta que estamos dando desde el sistema no es la que esperaban las instituciones de educación superior, no ha permitido generar innovación en el sistema, no ha permitido generar pertinencia y ha sido retardadora en términos de los tiempos de respuesta, y ahí tenemos una estrategia fundamental. Y un elemento clave que han recogido, en general, todos ustedes, Senadores y Senadoras, que representan diferentes territorios, y es el reconocimiento del territorio, el reconocimiento de la diversidad, el reconocimiento de la interculturalidad y una educación superior que respete la dignidad humana, lo que significa que tiene que ser antirracista; esos cuatro elementos están fundamentados en las preguntas que ustedes nos hacían. Nos hacían una pregunta, que en general plantearon todos de una u otra forma, y todas, y es ¿cómo va la reforma a la Ley 30? La reforma a la Ley 30 ha sido una apuesta del señor Presidente, es una apuesta de la señora Ministra; creemos que el Legislativo coincide con nosotros en la necesidad de tener una propuesta de reforma, que responda a las necesidades del sector educativo y en eso viene trabajando el equipo técnico del Ministerio, del Viceministerio de Educación, liderado, por supuesto, por la señora Ministra y algunos Congresistas y Senadores, que han decidido acompañar la iniciativa. Como han sido todas las reformas que ha presentado este gobierno, esperamos tener una participación activa de quienes deciden generar o plantear sus inquietudes. Nos hacían interesantes preguntas en términos de qué va a pasar con los asuntos relacionados a la implementación de la política de educación superior, de cómo vamos a llegar a los diferentes territorios; esta propuesta que tenemos de cobertura educativa tiene un énfasis específico en territorios donde históricamente nunca hemos estado, en territorios donde tenemos, les mencionaba yo ahora, la tasa de cobertura que tenemos, pero tenemos territorios en el país en donde tenemos una tasa de cobertura menor, o donde no tenemos presencia de educación superior.

Y por último, para ir cerrando la intervención, quisiera mencionarle que el trabajo conjunto y articulado que nos ha dado directriz la señora Ministra, que debemos de liderar desde el Ministerio con el Viceministro de Básica, el doctor Óscar, vamos a trabajar muy fuerte por un programa de

transición de educación a la media que recoja los elementos que Uds. han planteado, en términos de deserción, que tenemos en instituciones de educación superior, de la posibilidad de pasar al sistema de educación superior y que esas carreras sean pertinentes con las necesidades del territorio. Lo decía ahora el Senador Flórez, en pandemia tuvimos tasas de deserción del 46%, del 50%; esos efectos son efectos que hoy estamos tratando de encontrarle una forma de da respuesta de manera pertinente y efectiva. El Senador Guido ahora nos hacía la pregunta, es: ¿Tenemos estudios en educación superior, que nos permita determinar cuáles han sido las brechas de aprendizaje que se generaron por la pandemia y las afectaciones que tuvieron sobre la vida de nuestros jóvenes?, y quiero decirle que hay un trabajo, en el que ha avanzado la banca multilateral, pero que, sin duda, tenemos que incorporarle el enfoque territorial y el enfoque de la nación, porque esas particularidades son diferentes en cada territorio. Desde el Ministerio de Educación y desde el Viceministerio de Educación tienen ustedes un equipo de trabajo dispuesto a coadyuvar y avanzar en los retos que nos hemos propuesto como gobierno, como país, y esperamos pues en este trabajo conjunto, y de la mano, en el que avanzaremos en acuerdos fundamentales, que sea, por supuesto, de beneplácito de la ciudadanía, del país y avancemos en los retos que nos ha propuesto el señor Presidente y la señora Vicepresidenta.

Muchas gracias por la invitación a este espacio, y a la Senadora Pizarro, que tuvo la deferencia de acompañarnos inicialmente, entendiendo sus ocupaciones. Gracias por poner en el debate público un tema tan importante como es la educación superior.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Vice, es que le había preguntado sobre el presupuesto, si nos puede dar un...

**La Viceministra de Educación Superior, doctora Ana Carolina Quijano Valencia:**

Bueno...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Un detalle ahí...

**La Viceministra de Educación Superior, doctora Ana Carolina Quijano Valencia:**

El señor Presidente ha decidido –ahora Uds. mencionaban la adición presupuestal– de esa adición presupuestal 1.2 billones de pesos van para el Viceministerio de Educación Superior, en términos de las apuestas territoriales que está haciendo el señor Presidente, para llevar la educación superior como un derecho, y esto quiero invitarles, que ha sido parte del mensaje que nos ha dado la señora Ministra, que no lo veamos sólo como construcción de espacios educativos en infraestructura, sino como la transformación de la vida territorial, estos tienen que ser escenarios que permitan la participación activa de la ciudadanía, es ciudadanía como, por ejemplo, la

Universidad del Tarra, que yo creo que varias personas aquí han escuchado, porque el señor Presidente ha sido muy incisivo con esta institución de educación superior, en la que acompaña, además, Fondopaz, que tiene un sentido y un propósito de no solamente llevar educación superior, sino de recoger a toda una comunidad, que históricamente ha sido olvidada. Entonces los recursos aforados al Ministerio, le estoy hablando de 1.2 billones en el caso solamente del tema de infraestructura, además de los recursos adicionales que llegaron, que fueron del orden de 3 billones, ¿me corrige el equipo?, 3 billones de pesos que asignó el señor Presidente al Ministerio de Educación.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señora Viceministra. señor Secretario, sírvase hacer los anuncios y someter a votación el proyecto, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. señora Presidenta, con sus instrucciones, lo primero que haremos es dar lectura a la proposición final con que termina este importante proyecto e informe de ponencia, presentado por nuestro honorable Senador Álex Flórez Hernández, el cual desde la Secretaría debemos felicitar por esa excelente ponencia presentada.

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentó ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República dar **primer debate al Proyecto de ley número 260 de 2022 Senado, 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.**

Como lo ha dicho la señora Presidenta, haremos votación de manera nominal. Vamos a dejar que la doctora Castañeda nos dé línea.

**Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el Sí, señora Presidenta, se ha aprobado la proposición final con que termina este informe de ponencia. señora Presidenta... –pero para el siguiente esta–, Bueno, señora Presidenta, el honorable Senador Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, ha avalado unas proposiciones en su ponencia: Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, son... ¿todas son constancias? Son cinco, cinco (5) proposiciones y dos (2) constancias, han sido avaladas por el honorable Senador Álex Flórez, votar el articulado en bloque con las proposiciones presentadas, el título del proyecto y el

querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Por procedimiento legislativo, enunciaremos las proposiciones y las constancias, señora Presidenta, que han sido presentadas.

Hay una proposición presentada y avalada por nuestro Senador Carlos Eduardo Guevara, con parágrafo nuevo: El Ministerio de Educación reglamentará los criterios de priorización y, o prevalencia para la asignación del beneficio contemplado en la presente ley, dentro de las cuales tendrán en cuenta criterios de excelencia, logro educativo, permanencia, entre otros, que se consideren necesarios.

En el artículo... modifique el parágrafo tercero (3°) del artículo segundo (2°), primero el proyecto de ley quedará así, se incluirán: “Frente a la población víctima del conflicto armado, se priorizará a aquellas víctimas que se encuentren registradas en el registro de víctimas de la Unidad para Víctimas”. Y se quitará: “Hayan nacido o habitado en municipios PDET por lo menos 3 años con anterioridad a la promulgación de la presente ley. La Secretaría de Gobierno Municipal o en la dependencia que corresponde expedirá el certificado de vecindad que acredite dicha condición residencial”; esa está eliminada. Y también quedará eliminado: “Costo de inscripción, derechos de grado”, señor Senador, que fue presentado por el mismo ponente, que fue modificado en su ponencia.

Siguiente proposición, un artículo nuevo que sea incluido en la ponencia presentada: “El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, se encargará de establecer los requisitos académicos para la permanencia de los estudiantes beneficiarios de la gratuidad en la matrícula. Así mismo, establecerá las medidas a imponer a los estudiantes que dejen su proceso de formación inconclusa y hayan sido beneficiarios de la gratuidad en la matrícula”. Presentado por Álex Flórez y queda incluido en su ponencia.

Un artículo nuevo presentado y avalado por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal: Artículo nuevo: “Informe Anual al Congreso de la República: El Ministerio de Educación Nacional presentará ante las Comisiones Sextas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República un informe anual, el que se detallará el avance de las acciones emprendidas y el progreso de la gratuidad de la matrícula de los programas de pregrado, al igual que la metodología utilizada para identificar los criterios de priorización e identificación de la población beneficiaria”. Queda avalada e incluida en esta ponencia, honorables Senador Julio.

Proposición avalada: Esta es una proposición pues que será, digamos, avalada, honorables Senador, presentada por Ud., para que se debata este proyecto en una mesa de trabajo intersectorial en el siguiente debate.

Y dos constancias presen...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Es bueno incluir a ASCUN en esa proposición, para que... ¿sí?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, estamos en este momento de votación, entonces no puedo generar discusión, se incluirá todo lo que el Ponente designe para que esto pueda avanzar, honorables Senador, y hay dos constancias que quedarán en el... presentadas por Álex Flórez, Sandra Jaimes y una presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, que quedarán en el expediente.

Siendo así, señora Presidenta, nuevamente el honorable Senador Ponente ha pedido la solicitud de la omisión de la lectura del articulado...

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

señor Secretario, yo también presenté una constancia sobre el mismo tema.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Si me la permite, yo con mucho gusto... ya, con mucho gusto –Bueno, no está, pero bueno, no importa– el honorable Senador Robert ha presentado una constancia, que quedará en el expediente, de dos páginas, honorables Senador Ponente Álex Flórez, frente al mismo proyecto que está debatiendo. – Gracias–

Muy bien, este proyecto de ley es un proyecto de ley que en este momento tiene cuatro (4) artículos con las proposiciones y modificación; quedara con más artículos nuevos, que fueron presentados. En este momento la ponencia vendría con cuatro (4) artículos, con vigencia y derogatoria. En este momento hay dos más nuevos que presentarán en el siguiente debate. honorables Senador, el título del proyecto: *por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta. Como Ud. lo ha solicitado siempre de carácter constitucional, se hará votación nominal, si usted lo autoriza, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. señora Presidenta, como hay Plenaria en pocos minutos, permítame usted



continuar con el anuncio de proyectos de ley, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Antes de que haya intervenciones por parte...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

...Del Ministerio, la Senadora, vamos a hacer los anuncios. Permítame hacer los anuncios.

1. **Proyecto de ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos. Ana María Castañeda.
2. **Proyecto de ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones. Ana María Castañeda.
3. **Proyecto de ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o ley de recuperación de tecnología para la niñez. Ana María Castañeda.
4. **Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, número 051 de 2022 Senado (Acumulados)**, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones. Carlos Andrés Trujillo.
5. **Proyecto de ley número 209 de 2022 Senado**, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero Cardona.
6. **Proyecto de ley número 173 de 2022 Senado**, programa nacional de sustitución de uso de seres sintientes, para transporte en ámbitos turísticos y recreativos por vehículos eléctricos. Soledad Tamayo.

Señora Presidenta, en este momento se han hecho los anuncios para la siguiente Comisión.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

señor Secretario... Presidenta, por favor, es que tengo dos proposiciones para la realización de dos

foros; yo quisiera que, por favor, los tramitara. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

doctor Guido, por supuesto, usted es el consentido...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Con el mayor gusto, Senador.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Así es. Ya la Presidenta había autorizado aquí, honorables Senador Guido. El Senador Guido ha radicado en este momento dos proposiciones:

Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª, propongo a la Comisión Sexta Constitucional del Senado, realizar un foro el día miércoles y jueves 26 y 27 de abril, titulado "Foro Internacional Envejecer con Felicidad", con la participación del Congreso de la República, así como también con la Confederación General del Trabajo (CGT), la Confederación Democrática de Pensionados, Asociación Nacional de Pensionados del Seguro Social (SintraISS), la Asociación Nacional del Parlamentarios Pensionados (ANPPE) y Fundación para el desarrollo integral del Ser (Fundaiser), en general, organizaciones que tienen como objetivo principal la defensa de los derechos de las personas mayores. Con esto lo que busca el honorable Senador Guido es formalmente invitar a los miembros de la Comisión que lo puedan acompañar a este importante foro, que él liderará y estará coordinándolo. Voluntariamente cualquier Senador que lo pueda acompañar, de alguna manera, así sea aprobado constitucionalmente, pues el Senador Guido les agradece.

**Siguiente proposición:** De conformidad a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, se propone a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, realizar un foro el día lunes 24 abril titulado "Diálogo por la Transformación de la Educación, la Ciencia, Tecnología e Innovación", con la participación del Congreso de la República, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Ciencia, el SENA, así como también instituciones de educación superior, organizadoras de educación, ciencia, tecnología e innovación. Presentada por el honorable Senador Guido. También el Senador Guido, como coordinador de este foro, les agradece su presencia a los que puedan participar.

**Tercera proposición:** Cítese al señor Presidente de Ecopetrol, en la fecha designada por la Mesa Directiva, para que se sirva informar sobre los excedentes financieros y giros que se han elaborado o hecho en el año 2022 hacia a la Nación, y cómo ha sido la implementación de todo el desarrollo tecnológico de la entidad. Sandra Jaimes.

En este momento hay tres proposiciones. Se pone en consideración a los honorables Senadores, ¿aprueban? Yo certifico para hacer llamado... dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, - ¿aprueba?- Ocho, aprueba. Nueve (9) honorables Senadores; certifica la Secretaría General por estrado, señora Presidenta, que fueron aprobadas estas tres (3) proposiciones el día de hoy.

Por Secretaría General, con autorización de la señora Presidenta, elaboraremos la citación para la próxima comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, yo radiqué una constancia, donde se hace un llamado al Ministerio de Educación; ya le manifesté a la Viceministra que se recibe en diálogo social vinculante a todo el movimiento estudiantil universitario, que tiene propuestas sobre reforma integral a la Ley 30 de 1992. De igual manera, también todo ese tránsito hacia la cobertura, ¿sí?, de la universidad, que hasta hoy no tenemos conocimiento. Entonces en esa constancia queda

radicada y la solicitud para que se le dé trámite. Muchas gracias, señora Presidenta.

Siendo la una y cuarenta y un minutos de la mañana (1:41 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24 de 2023, de la Sesión del día 18 de abril de 2023, que consta de 38 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los trece (13) días del mes de junio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

## CONCEPTOS JURÍDICOS

### CONCEPTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2022 SENADO

*por medio del cual se aprueba el “Convenio número 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”; adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo; Ginebra; Suiza; con fecha 21 de junio 1977.*

Despacho del Viceministro Técnico

Honorable Congresista

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7 número 8-62

Ciudad

Radicado: 2-2023-032729

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2023

16:47

Radicado entrada número Expediente 28429 de 2023/OFI

**Asunto: Comentarios al texto aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio número 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”; adoptado por la**

sexagésima tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo; Ginebra; Suiza; con fecha 21 de junio 1977.

Respetado Presidente:

De manera atenta se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto aprobado en primer debate del Proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

El proyecto de ley, de iniciativa gubernamental, tiene por objeto aprobar el Convenio del asunto, de manera que el Estado colombiano se comprometa garantizar al personal de enfermería las mismas condiciones laborales con las que cuentan los trabajadores de los demás sectores, entre las que se destacan las relacionadas con el número de horas laboradas, la licencia de maternidad, las vacaciones pagadas, entre otras.

Los autores de la iniciativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo, exponen la conveniencia de aprobar el proyecto de ley en los siguientes términos<sup>1</sup>:

*“(…) En palabras de una representante de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia: “El Gobierno nacional no priorizó la vinculación del Estado colombiano con el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo, que reconoce la necesidad del mejoramiento de las condiciones de*

<sup>1</sup> *Gaceta del Congreso* de la República número 1382 de fecha 8 de noviembre de 2022, Página. 13.

*empleo y de trabajo del personal de enfermería”<sup>2</sup>. De tal forma que, con otras organizaciones de enfermería enviaron una carta al Gobierno nacional remitida a los ministros de Salud y Trabajo, alertando sobre esta situación agudizada con la emergencia que afrontó el país por el coronavirus. Ante esta realidad, las medidas propuestas por el Convenio constituyen un importante paso para generar grandes avances en el desarrollo de un personal de enfermería cualificado y mejores condiciones laborales”.*

Es importante resaltar que los tratados, convenios y demás acuerdos internacionales que suscribe la República de Colombia reflejan la voluntad del Gobierno nacional de adoptar su contenido y han sido el fruto de trabajo de concertación previos que se ven reflejados en sus articulados. Todo lo anterior en ejercicio de las facultades constitucionales otorgadas al Presidente de la República en su calidad de jefe de Estado, quien tiene por competencia dirigir las relaciones internacionales, para lo cual puede celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista presupuestal y los gastos que eventualmente podría generar la aprobación del Convenio, es preciso resaltar que, de acuerdo con la Constitución Política<sup>4</sup>, el Gobierno formula anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, el cual se debe elaborar, presentar y aprobar dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En dicha ley no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, a un gasto decretado conforme a ley anterior, a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, al servicio de la deuda, o al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En concordancia con lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto<sup>5</sup> señala que corresponde al gobierno preparar anualmente el proyecto de presupuesto general de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto<sup>6</sup>, para lo cual tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto de presupuesto. En todo caso, los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación serán incorporados a este, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del

Gobierno. Lo anterior, siempre que correspondan a funciones de órganos del nivel nacional y guarden concordancia con el Plan Nacional de Inversiones<sup>7</sup>.

Adicionalmente, el Convenio expresamente señala en su artículo 2° que los Estados miembros que lo ratifiquen se comprometen a elaborar y poner en práctica una política de servicios y de personal de enfermería que, en el marco de una programación general de los servicios de salud, cuando esta exista, y dentro de los recursos disponibles para el conjunto de estos servicios, tenga por objeto prestar tales servicios en la cantidad y calidad necesarias para asegurar a la población el mayor nivel posible de salud.

En tal virtud, los gastos que eventualmente podría generar la entrada en vigencia de la iniciativa, por cuenta de la aprobación del Convenio, tendrían que ser armonizados con las restricciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y ser incluidos en las proyecciones de gastos de mediano plazo del sector involucrado en su ejecución.

Por lo expuesto, este Ministerio solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones y expresa muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Cordialmente,

**MARÍA FERNANDA VALDÉS VALENCIA**  
Viceministra Técnica  
OAJ/DGPPN/DGREGS

\* \* \*

**CONCEPTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 250 DE 2022 SENADO**

*por medio del cual se aprueba “El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.*

Despacho del Viceministro Técnico

Honorable Congresista

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7ª número 8-62

Ciudad

Radicado: 2-2023-032725

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2023

16:45

Radicado entrada número Expediente número 28431 de 2023/OFI

<sup>2</sup> RCN Radio. Enfermeras denuncian trato discriminatorio del Gobierno en medio de emergencia de salud. 28 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/bogota/enfermerasdenuncian-trato-discriminatorio-del-gobierno-en-medio-de-emergencia-de-salud> (Revisado el 13 de septiembre de 2022).

<sup>3</sup> Artículo 189, numeral 2, de la Constitución Política.

<sup>4</sup> Artículo 346 de la Constitución Política.

<sup>5</sup> Decreto número 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

<sup>6</sup> Artículo 47, Decreto número 111 de 1996.

<sup>7</sup> Artículo 39, Decreto número 111 de 1996.



**Asunto: comentarios al texto aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 250 de 2022 Senado por medio del cual se aprueba “El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra; mar y aire; que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”,** adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Respetado Presidente:

De manera atenta se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto aprobado en primer debate del proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

El proyecto de ley, de iniciativa gubernamental, tiene por objeto aprobar el Protocolo del asunto, con el fin de “prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes fomentando la cooperación internacional y reforzando la asistencia judicial para fortalecer las capacidades de los Estados en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes irregulares”<sup>1</sup>.

Los autores de la iniciativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y del Derecho, exponen la conveniencia de aprobar el proyecto de ley, en los siguientes términos<sup>2</sup>:

*“la adhesión de Colombia al Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra; mar y aire; que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional” le permitirá al país:*

- *Fortalecer la institucionalidad nacional responsable de la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de migrantes –la Comisión Intersectorial para la Lucha contra el tráfico de Migrantes– que permita mejorar las capacidades nacionales para enfrentar esta modalidad de crimen organizado de manera integral;*
- *Profundizar la acción para hacer frente a una problemática global. En este sentido, el Protocolo visibiliza aún más el problema y promueve la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino en un contexto en el que el endurecimiento de las medidas migratorias puede resultar en un aumento de la demanda de servicios de tráfico ilícito.*
- *Maximizar las herramientas de cooperación judicial como la extradición y la asistencia judicial recíproca que permitan responder de manera efectiva y contundente contra el tráfico ilícito de migrantes.*
- *Adoptar un marco jurídico internacional, que sirva de marco al desarrollo de mecanismos*

*de cooperación regional y binacional en la materia.*

- *Fortalecer los procesos investigativos y de judicialización, a través del intercambio de información entre los Estados Parte y la coordinación entre estos, [que] permita a las Policías Judiciales y demás Entidades con competencia en la materia disponer de información veraz y decisiva frente al oportuno actuar para enfrentar el fenómeno.*
- *Contar con el Marco de Acción Internacional Para la aplicación del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, instrumento de asistencia técnica que ayuda a los Estados a aplicar el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes e identificar las deficiencias en sus propios planes de acción, estrategias, políticas y marcos legislativos e institucionales con respecto al tráfico ilícito de migrantes, y establecer medidas apropiadas para superarlas.*
- *Cumplir con lo establecido en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado por Colombia en 2018, cuyo Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes que establece, entre otros, el compromiso de “Promover la ratificación del Protocolo contra el Tráfico ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la adhesión a dicho Protocolo y su aplicación”;*
- *Fortalecer la lucha contra el fenómeno de la Trata de Personas, el cual está íntimamente vinculado al tráfico ilícito de migrantes”.*

Respecto al impacto fiscal de esta iniciativa, su exposición de motivos indica que “[d]e conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, se considera que el proyecto de ley no ordena gasto ni genera beneficios tributarios”<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista presupuestal y los gastos que eventualmente podría generar la aprobación del Protocolo, es preciso resaltar que, de acuerdo con la Constitución Política<sup>4</sup>, el Gobierno formula anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, el cual se debe elaborar, presentar y aprobar dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. En dicha ley no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, a un gasto decretado conforme a ley anterior, a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, al servicio de la deuda, o al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>1</sup> *Gaceta del Congreso* de la República número 517 de fecha 23 de mayo de 2023, Páginas 7 y 8.

<sup>2</sup> *Gaceta del Congreso* de la República número 1502 de fecha 24 de noviembre de 2022, Página. 8.

<sup>3</sup> *Gaceta del Congreso* número 517 del 23 de mayo de 2023, página 11.

<sup>4</sup> Artículo 346 de la Constitución Política.

En concordancia con lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto<sup>5</sup> señala que corresponde al gobierno preparar anualmente el proyecto de presupuesto general de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto<sup>6</sup>, para lo cual tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto de presupuesto. En todo caso, los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación serán incorporados a este, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del Gobierno. Lo anterior, siempre que correspondan a funciones de órganos del nivel nacional y guarden concordancia con el Plan Nacional de Inversiones<sup>7</sup>.

Es importante resaltar que los tratados, convenios, protocolos y demás acuerdos internacionales que suscribe la República de Colombia reflejan la voluntad del Gobierno nacional de adoptar su contenido y han sido el fruto de trabajos de concertación previos que se ven reflejados en sus articulados. Todo lo anterior en ejercicio de las facultades constitucionales otorgadas al presidente de la República en su calidad de jefe de Estado, quien tiene por competencia dirigir las relaciones internacionales, para lo cual puede celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios<sup>8</sup>.

En tal virtud, los gastos que eventualmente podría generar la entrada en vigencia de la iniciativa, por cuenta de la aprobación del Protocolo, tendrían que ser armonizados con las restricciones del Marco

<sup>5</sup> Decreto número 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

<sup>6</sup> Artículo 47, Decreto número 111 de 1996.

<sup>7</sup> Artículo 39, Decreto número 111 de 1996.

<sup>8</sup> Artículo 189, numeral 2, de la Constitución Política.

Fiscal de Mediano Plazo y ser incluidos en las proyecciones de gastos de mediano plazo del sector involucrado en su ejecución.

Por lo expuesto, este Ministerio solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones y expresa muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Cordialmente,

**MARÍA FERNANDA VALDÉS VALENCIA**  
 Viceministra Técnica  
 OAJDGPNN

**CONTENIDO**

Gaceta número 803 - Jueves, 29 de junio de 2023  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.  
 Comisión Sexta Constitucional Permanente  
 Acta número 24 de abril 18 de 2023 ..... 1  
**CONCEPTOS JURÍDICOS**  
 Concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio número 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”; adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo; Ginebra; Suiza; con fecha 21 de junio 1977..... 25  
 Concepto jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 250 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba “El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra; mar y aire; que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000. .... 26